

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

**La familia y el posicionamiento laboral de las mujeres:
un análisis sobre las transformaciones de esta relación**

**TRABAJO RECEPCIONAL. MONOGRAFÍA PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES**

PRESENTA

Laila Daniela Castro Díaz

Directora del Trabajo Resepcional Monografia.

Mtra. Araceli Parra Guzmán

Ciudad de México, octubre 2025.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco en primer lugar a Dios quien me ha guiado y me ha dado la sabiduría para alcanzar esta meta.

Gracias a mi directora Araceli Parra Guzmán por su guía intelectual la cual fue de ayuda en el proceso de investigación y escritura de este trabajo, por todas sus aportaciones las cuales ayudaron a culminar este trabajo.

A mi lector Itzam Pineda Rebolledo, por su disponibilidad y orientación, la cual fue de gran ayuda en la etapa final de mi investigación, gracias por a ver creído en este trabajo y por su espíritu alentador para poder culminar este logro.

A mi lectora María José Rodríguez Rejas, agradezco que haya accedido a formar parte

de esta investigación, colaborando con su apoyo intelectual, su, análisis, su aportación de ideas y su lectura crítica junto con su retroalimentación.

Al profesor Luis Nicolas Olivos Santoyo, Gracias por aceptar ser parte de este proyecto, me considero afortunada por a haber sido su alumna, sus enseñanzas siempre fueron de mucha ayuda durante mi formación académica.

DEDICATORIAS.

Este proyecto va dedicado a mis padres Jackelin Diaz Pérez y David Castro Juárez, por su amor incondicional y su apoyo constante en cada paso de mi camino por mi querida UACM.

A mi hermana Evelyn Castro Diaz, pues en ella encontré el primer referente para la construcción de mi vida profesional, sentó en mí el deseo de superación, en ella encuentro el espejo en el cual me quiero reflejar por sus virtudes infinitas y su gran corazón el cual me lleva a admirarla cada día.

A mi hermano Edson Castro Díaz porque sin su apoyo no hubiera sido posible llegar a este momento, gracias por ser mi confidente en una y mil cosas, pero sobremodo por cuidar cada paso que doy.

A Arturo Salazar, por siempre creer en mi e impulsarme a lograr mis metas. El camino fue difícil, pero definitivamente lo aligeraste. Gracias por acompañarme en este proceso, siempre tendré presente que estuviste presente para ayudarme y recordarme que este esfuerzo algún día valdría la pena y tendría su recompensa.

A Braulio que en tampoco tiempo me enseñó que no se necesita de mucho para ser feliz que con sus ojitos tan maravillosos y su carita chueca iluminaba mis días con el simple hecho de existir. Un año de vida compartiendo juntos, poco tiempo, pero suficiente para recordarte toda mi vida.

A mi querida y bella UACM gracias por permitirme vivir una de las mejores experiencias de mi vida, pero sobre todo gracias por que en tu plantel conocí personas increíbles que cambiaron mi vida, los cuales me enseñaron el significado de la amistad gracias a cada uno de ellos que hicieron el camino más fácil y satisfactorio.

ÍNDICE

1. Introducción	1
-----------------------	---

CAPÍTULO I

Datos Históricos

1. La incorporación de la mujer al mundo laboral	4
1.1 Antecedentes históricos, una mirada Internacional	7
1.2 Antecedentes históricos en México	13
a) Porfiriato	13
b) La Revolución Mexicana	18
c) El Sufragio Femenino	21
d) Época posrevolucionaria	25

CAPÍTULO II

2. La familia y los roles de género en el tránsito de lo privado a lo público.....	33
2.1 Estructuras y Tipos de Familia	34
2.2 La interacción de la mujer al trabajo y sus implicaciones	38
a) Doble Jornada Laboral	39
b) División Sexual del Trabajo	41
c) Segregación Ocupacional	43
d) Brecha Salarial.....	45
e) Acoso Laboral	46

CAPÍTULO III

3. La participación laboral de las mujeres en México	48
Estado del Arte	62
Reflexiones Finales	70
Fuentes de Consulta	73

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el ingreso de las mujeres al ámbito laboral y la transformación de las relaciones familiares tradicionales. Este interés se derivó a partir de observar que en la actualidad se está dando un proceso de cambio en las mujeres el cual tiene que ver con: el aumento de la participación femenina en el ámbito laboral, la transformación de la familia, y la nueva distribución de roles, originados a partir de los diferentes procesos sociales e históricos.

De manera que me planteé la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan las madres que deciden desempeñarse en el ámbito laboral? Para ello, los objetivos de investigación van encaminados a: definir el proceso de la inclusión de la mujer al mundo del trabajo; describir la estructura, funciones y tipos de familia, para caracterizar el rol femenino tradicional y contemporáneo e identificar cómo se expresan las diferencias de género en el mercado del trabajo.

En el primer capítulo se abordan los antecedentes históricos respecto a la inclusión de la mujer en el mundo laboral. En la primera parte se retoman los precedentes internacionales con la finalidad de que se tenga una idea general de los diferentes procesos de integración a los que se enfrentaron mujeres de diferentes épocas para poder formar parte de la esfera pública. La segunda parte de este capítulo se centra en un contexto nacional, en el cual se abordan diversas

épocas, tales como la época revolucionaria, el sufragio femenino y la época posrevolucionaria. A través de la historia de estas épocas se explican los avances y reconocimientos de las mujeres mexicanas con la finalidad de poder entender los cambios sociales, económicos y políticos respecto al papel de la mujer a través de los años.

El segundo capítulo se centra en el tema de la familia. Históricamente, la relación laboral normal funcionaba sobre la base de un modelo de familia tradicional, el cual consistía en un padre proveedor y una madre cuidadora. Sin embargo, la integración de la mujer al trabajo remunerado trajo transformaciones en el sistema familiar, por lo que en este capítulo se explica el concepto de familia y los nuevos tipos de familia. Sin duda la acelerada incorporación de las mujeres al trabajo remunerado implicó cambios sociales que transformaron el lugar de la mujer en la familia. A partir de esta nueva realidad la mujer trabajadora se enfrenta a diferentes circunstancias, las cuales se retoman con el objetivo de contextualizar temas como la división sexual, la doble jornada laboral, la segregación laboral. Dichos temas nos permitirán entender los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres, y cómo es que estos dificultan su participación en la fuerza laboral.

En el último capítulo se retoman datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con el objetivo de abordar información sociodemográfica respecto a la presencia activa de las mujeres en la esfera pública. Este apartado tiene como objetivo visibilizar el papel de las mujeres en la economía mexicana y los cambios que ha experimentado durante los últimos años.

Sin duda las mujeres han participado en el desarrollo económico de México en diversas formas, tanto en la esfera privada dentro del hogar como en la pública, dicha participación ha estado condicionada por los cambios generales en el desarrollo socioeconómico mexicano en relación con su propia condición de género.

CAPÍTULO I.

La incorporación de la mujer al mundo laboral.

Es importante tener en cuenta los antecedentes históricos de los inicios de la mujer en el ámbito laboral, para poder dar cuenta de que con el paso del tiempo han cambiado los roles.

Con frecuencia pensamos que el trabajo equivale a un empleo que es remunerado por un ingreso económico, sin embargo, esta visión está muy simplificada, ya que también existe el trabajo no remunerado, el cual tiene un lugar en la vida de muchas personas, especialmente mujeres.

La sociedad ha sido testigo del cambio respecto a la concepción del trabajo. En las sociedades tradicionales, existían trabajos que se basaban en el desempeño de oficios, los cuales aplicaban una técnica que les permitía hacer todo el proceso de principio a fin, un ejemplo de ellos eran los campesinos, los artesanos, los herreros, los carpinteros, entre otros. Estos oficios obligaban a los trabajadores a permanecer la mayor parte de su vida especializados en una sola técnica. Sin embargo, con los avances de la tecnología industrial y la llegada de las máquinas que funcionaban mediante electricidad y carbón, se genera un contraste con las sociedades tradicionales, abriendo paso a las sociedades modernas (Giddens y Sutton, 2016).

Las sociedades modernas permitieron, que el trabajo remunerado no fuera principalmente para el ámbito masculino. En la última parte del siglo XX, esta situación cambió radicalmente, debido a que se presentaron cambios acelerados respecto a la tecnología, transportes, avances de medicina e incluso temas políticos permitiendo que las mujeres se integraran al mercado laboral, dando como resultado un importante cambio histórico, en el cual se generó una nueva concepción de las relaciones de género, que abarcan la educación, la familia, lo doméstico y el trabajo (Giddens y Sutton, 2016).

Esta situación cambió por completo la percepción que se tenía de ser mujer y a lo que estaba destinada en cuestión de rol, tareas y actividades establecidas, permitiendo que se desarrollaran en una esfera fuera del hogar.

Con estos cambios, se transformó la estructura del trabajo y del hogar, dejando atrás aquel rol femenino que solo le permitía ser parte de la esfera pública, en la cual asumió todas las labores domésticas y la crianza de los hijos, mientras que el hombre cumplía con cubrir las necesidades económicas.

Como podemos darnos cuenta el desarrollo cambio la economía y gracias a ello se logró la intervención de la mujer en la esfera pública, generando un aumento de la participación del sexo femenino en trabajos que anteriormente eran exclusivos para hombres, permitiendo que la función de género cambiara de forma radical, sin embargo, esto solo fue el inicio de un gran camino de lucha por parte de las mujeres.

Con el paso del tiempo, el papel tradicional de la mujer y el hogar presentó cambios significativos, tanto en las tareas domésticas, como en la toma de decisiones económicas.

En la actualidad existen algunos hogares con relaciones más igualitarias en las que se dividen algunas tareas del hogar, sin dejar a un lado que la mujer sigue siendo la principal responsable de gran parte de las tareas domésticas. Es así como el acceso de las mujeres al trabajo remunerado hoy en día está normalizado y este cambio ha permitido un avance en las relaciones de género. No obstante, el papel de la mujer en este entorno presenta una segregación vertical de género, la cual consiste en la diferencia de trabajos que ocupan las mujeres y hombres, dado que existen categorías dentro de un mismo trabajo como (cargos de dirección, coordinación de áreas, altos mandos y subordinados), donde por lo general los hombres ocupan jerarquías más altas y con mejores salarios.; de la misma forma, ocurre con las transformaciones del trabajo doméstico, ya que presenta un progreso lento (Giddens y Sutton, 2016).

En general, estos cambios han logrado progresos significativos para la mujer y la estrecha relación con su integración al trabajo. Durante muchos años, a lo largo de la historia se han presentado diferentes hechos históricos y movimientos feministas, que han ayudado a que la mujer tenga más igualdad de género. Por lo que es importante hablar de un contexto histórico con más precisión que nos permita entender los cambios de estructuras en las familias y la incorporación de la mujer al mundo laboral a lo largo del tiempo.

1.1 Antecedentes históricos. Una mirada Internacional.

El desarrollo de industrialización dio inició en Inglaterra durante Siglo XVIII con la conocida Revolución Industrial en el periodo de 1780 a 1840, para posteriormente extenderse por Europa Occidental. Este proceso se distinguió por un conjunto de cambios tecnológicos, económicos, sociales y culturales que conllevarían a una transformación radical del trabajo (Huerta, 2004).

Comenzaron a surgir algunos cambios respecto a las estructuras de las sociedades, en el cual la mujer protagoniza una modificación a nivel internacional en cuanto a tipo de actividades y roles. Se da el primer paso a un nuevo modelo de sociedad en el que la mujer es parte activa y accede a puestos tradicionalmente masculinos.

El trabajo de las mujeres dependía de tareas no cualificadas y mal remuneradas sin embargo eran percibidas como una amenaza de competencia salarial para los trabajadores varones, lo que generó una gran hostilidad hacia las actividades que las mujeres realizaban fuera del hogar. Su trabajo estaba infravalorado y los bajos sueldos de estas se justificaban con la idea de que los salarios de los hombres eran primordiales para las familias, mientras que los suyos eran considerados como salarios secundarios y complementarios del masculino; incluso se mencionaba que el trabajo podía “afectar a su feminidad” (Huerta, p.10, 2004).

Debido a esto, se generaba una segregación por el simple hecho de ser mujer en donde el salario se veía reducido hasta la mitad de lo que podía ganar un hombre y solo se aceptaba el trabajo de aquellas mujeres pertenecientes a las clases sociales más bajas o mujeres solteras (Huerta, 2004).

Con todos estos acontecimientos comenzó a surgir una lucha por los derechos de la mujer, en cuestiones de igualdad en educación, derechos políticos y trabajo. Debido a esto nace el pensamiento feminista, el cual está interesado en buscar una igualdad y similitud entre todas las mujeres, independientemente de a qué clase pertenezcan o cuál sea su ubicación geográfica en el mundo.

Es así como, durante el contexto de la industrialización, inicia la primera etapa del feminismo durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX. Durante este periodo existieron las primeras campañas las cuales buscaban que las mujeres tuvieran el derecho de acceder a todas las instituciones de la sociedad, especialmente la de la educación superior la cual iba acompañada en la búsqueda de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres con la intención de poder acceder al poder político (Giddens y Sutton, 2016).

Para la década de los sesenta y los setenta, se origina la segunda ola del feminismo, la cual daba consecución con respecto a lo político y lo académico. En dicha ola, se involucraron múltiples protestas y manifestaciones públicas, en las que buscaban un pago para el trabajo doméstico y erradicar la violencia machista, tanto en el hogar como en la política (Giddens y Sutton, 2016).

En estos tiempos aún existía una limitación para la mujer ya que tenían restricciones como: no poder votar, no tener derecho a trabajar en cargos públicos o no poder afiliarse a partidos políticos. Por ende, limitaban su participación en las asambleas políticas ya que su opinión aún no tenía validez en este tipo de instituciones.

Para el 8 de marzo de 1857, las mujeres que trabajaban para la industria textil llamada Garment Workers de Nueva York, se coordinaron para llevar a cabo una huelga en la cual protestaban los sueldos tan limitados que tenían y las condiciones de trabajo que presentaban, desafortunadamente 120 trabajadoras fueron asesinadas a manos de la policía.

A pesar de la tragedia, con esta huelga logro que, con el paso del tiempo, un grupo de mujeres formaran un sindicato, dicho agrupación tenía el objetivo de conseguir los derechos laborales que las mujeres merecían. Años más tarde, ocurriría otro de los acontecimientos más importantes de la lucha feminista, el 8 de marzo de 1908 las trabajadoras salieron a las calles de Nueva York bajo el lema de “Pan y Rosas” para protestar y hacer peticiones como: el recorte de horario y que se terminara con el trabajo infantil. Ésta fue una de las primeras protestas en las que las mujeres exigen igualdad de género y sus derechos como trabajadoras (Amilpas, 2023).

Como podemos ver, a lo largo de la historia la mujer ha estado presente en momentos históricos en innumerables situaciones, las cuales fueron claves para ayudar a su evolución dentro de la sociedad.

Más adelante se da un reconocimiento hacia las mujeres y se conmemoraran fechas importantes como: El primer Día Nacional de la Mujer en los Estados Unidos (28 de febrero de 1909) esta fecha fue en honor a la huelga de trabajadoras de la confección de 1908 en Nueva York, de ahí se propuso conmemorar a las mujeres en el mes de marzo, esta propuesta surge en la conocida reunión en Copenhague, en la cual participaron 100 mujeres de diferentes países (Amilpas, 2023).

Sin embargo, la lucha continuaba, más adelante, ocurre una tragedia, el 25 de marzo de 1911, se enciende una fábrica textil en Nueva York, 129 trabajadoras migrantes pierden la vida debido a las malas condiciones laborales a las que eran sometidas. En esos tiempos los jefes de las fábricas se aseguraban de mantener cerradas todas las puertas para impedir robos. Durante la tragedia, ellas no tuvieron oportunidad de salir. Uno de los datos más importantes de este acontecimiento es que durante este incendio el humo que emanaba era morado, razón por la cual es el color que se relaciona con la lucha de las mujeres. La tragedia atrajo la mirada internacional y tras este hecho se produjeron cambios significativos en la legislación laboral dando como resultado el inicio del Sindicato Internacional de Mujeres Trabajadoras Textiles (Amilpas, 2023).

Para 1917 existió una discusión importante en torno al voto femenino, dando como resultado que algunos países de occidente concretarán esta participación. Uno de los primeros países fue Gran Bretaña, sin embargo, el sufragio fue restringido para las mujeres mayores de 30 años y las madres de familia. Al poco tiempo el voto femenino se concretó en Estados Unidos (1920), España (1931), Italia (1945), Francia (1944), Portugal (1976). (Garza, 2016).

Durante el año de 1952 se llevó a cabo una convención con el fin de que los derechos de las mujeres fueran iguales en cualquier parte del mundo, ya que existían países que aún no le daban el reconocimiento a la mujer. En el mismo año, la ONU declaró que un país no podía considerarse democrático si no tenía la ciudadanía más de la mitad de su población, ejerciendo una presión para los países que aún no legislarán el voto femenino (Naciones Unidas).

Para el año de 1975 todos los países del mundo conmemoraron por primera vez el día internacional de la mujer, lo que prevalece en la actualidad ya que se estableció como una fecha oficial. En 1986 se creó el fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) el cual se creó para promover y proteger los derechos de las mujeres a nivel internacional, teniendo como propósito terminar con la violencia y discriminación laboral (Naciones Unidas).

Mas adelante, en el año de 1995 las Naciones Unidas llevan a cabo una conferencia Mundial sobre la mujer en Beijing en la cual:

Se definió una plataforma global de acción para la equidad de género y el empoderamiento de la mujer. En dicha oportunidad se reafirmó el compromiso de desarrollar plenamente el potencial femenino dentro de la sociedad. Uno de los objetivos establecidos en dicha conferencia fue la participación equitativa de las mujeres en las actividades económicas de sus respectivos países. En 1994, los países de América Latina y el Caribe aprobaron el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1995-2001), cuyas directrices se mantienen vigentes por decisión aprobada en la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, 2000 en Avolio y Mendoza, 2017, p. 36).

Los procesos que se dieron a lo largo de la época de la industrialización y la incorporación de la mujer a la esfera privada fueron de los primeros acontecimientos importantes en las luchas de reivindicación y reconocimiento por los derechos de la mujer y la igualdad de género. De esta forma, se han modificado las normativas legales en cada país y se han creado instituciones dirigidas al desarrollo y la promoción de la equidad de género.

1.2 Antecedentes históricos en México.

a) El Porfiriato

El porfiriato es un periodo que se caracterizó por presentar un crecimiento económico gracias al capital extranjero. Este modelo, trajo beneficios para el sector urbano específicamente en las haciendas donde se permitía la explotación de los recursos naturales y la mano de obra campesina.

El lema “Orden y Progreso” otorgó al país un marco legal para el desarrollo del capitalismo impulsando los procesos de urbanización e industrialización, provocando un desajuste social en la estructura familiar (Rivera 2023, p. 25).

Si bien el porfiriato fue un periodo altamente conservador en cuanto a los roles femeninos principalmente en las clases altas, surgieron cambios que transformaron las costumbres dejando a un lado el ideal de mujer responsable del hogar y procreadora, es decir la postura femenina se modificó respecto a la vida familiar y el matrimonio, debido a que en los sectores populares o de clase baja, la mujer obrera urbana (cuya situación económica era casi siempre precaria) aceptaba salir de su casa para poder ayudar al sostén de la unidad familiar, de manera que se presentó un cambio en su función reproductiva, pero sobre todo en la forma en la que se concebía a sí misma. Los cambios económicos y las transformaciones en las condiciones de vida se dieron debido a los procesos de migración

(campo/ciudad) y a la industrialización, de ahí la incorporación de la mujer al mundo de la producción y lo público, por esta razón las mujeres se integraron a las fábricas. Cabe señalar que fueron trabajos mal pagados, pero permitieron que transformaran sus actividades de amas de casa, artesanas, vendedoras o sirvientas (Ramos, 1989).

Uno de los sectores en donde más se desarrolló la mujer obrera durante el porfiriato, fue en la industria de las cigarreras, en donde se encargaban del enrollado de cigarrillos, así como en la elaboración de puros, es importante mencionar que durante este proceso se presentaron inconsistencias como:

las antihigiénicas condiciones laborales que mermaban la salud de las obreras, que padecían enfermedades de vías respiratorias por inhalar constantemente el polvo que despedía el tabaco, aunado que dentro de las fábricas era común la competencia entre los géneros provocada por los industriales, pues a pesar de que la mujer era calificada como más cuidadosa, hábil y responsable, no podía exigir un pago justo (Rivera, 2023, p. 26).

Según el Padrón de 1842, las mujeres trabajadoras en la Ciudad de México formaban el 54.5 de la población total, en el cual el 37% eran inmigrantes provenientes de las zonas aledañas a la ciudad. La mayoría eran mujeres jóvenes,

entre 15 y 34 años, solteras o viudas, mientras que las mujeres casadas sólo formaban el 14% del total de inmigrantes (Ramos, 2012).

Otra de las situaciones a las que se tenían que enfrentar las mujeres que trabajaban era el cuidado de sus hijos pequeños, por lo que se veían obligadas a llevarlos a las fábricas, en donde eran cuidados en un cuarto por mujeres mayores. En cuanto cumplían los 7 años se les permitía empezar a trabajar junto con sus madres, de acuerdo con Cruz (2004) los hijos representaron una parte fundamental de la fuerza de trabajo, y desde edades tempranas debían incorporarse a las actividades productivas. Aun con todas estas irregularidades e inconformidades, la mano de obra femenina se convirtió en una mayoría en el sector del tabaco. Las mujeres eran el eje central en la producción, elaboración y comercialización, es decir ellas eran obreras de la fábrica, y vendedoras de tabaco (Thompson, 1992, en Ramos, 2012).

Sin duda el porfiriato fue una época difícil para las mujeres de clase baja ya que, si bien fue el impulso para que comenzaran a participar en actividades fuera del hogar, igualmente fueron tiempos de explotación y discriminación.

Las mujeres se encontraban inconformes e indignadas por las dobles jornadas, los bajos salarios, el hostigamiento sexual y la introducción de maquinaria ahorradora de fuerza de trabajo humano, por lo que en el año de 1876 se ven en la necesidad de buscar apoyo en el Congreso Obrero, con la finalidad de que el valor de su trabajo fuera reconocido y de esta manera poder erradicar la

discriminación de género. Por otro lado, se encontraba la prensa de la época, la cual intentaba hacer notar las condiciones laborales y la segregación de género a las que se enfrentaban las mujeres obreras, con la intención de concientizar sobre las condiciones de trabajo, ya que la situación que vivían las obreras carecía de una ética laboral (Rivera, 2023).

Junto con las crecientes desigualdades sociales surgen ideas de cambio que se manifestaron con el Magonismo el cual fue un movimiento revolucionario liderado por Ricardo y Enrique Flores Magón; este movimiento buscaba una transformación profunda de la sociedad mexicana.

Definitivamente el Magonismo impacto de manera significativa en la participación femenina, debido a que fue una de las primeras corrientes políticas que defendió los derechos de las mujeres. De manera que diversas clases sociales se integraron activamente en el Partido Liberal Mexicano (PLM), lo que permitió que las mujeres pudieran participar en huelgas y manifestaciones, mostrando su compromiso con la causa obrera y su interés por la igualdad salarial, la reducción de la jornada laboral y mejores condiciones de trabajo y justicia social (Ávila, 2004).

Más tarde en el año de 1888 se crearon organizaciones como la de las Sociedades Mutualistas, las cuales apoyaban a las mujeres obreras y tenían como finalidad resguardar las condiciones de trabajo, de manera social y económica. Posteriormente en el año de 1896 surge una nueva asociación por parte de las

mujeres coahuilenses, con el objetivo de impulsar el desarrollo intelectual y la educación (Rivera, 2023).

Según Ramos (1989), las mujeres de clase media tuvieron paulatinamente mayor acceso a la educación media superior, esto generó una ideología con más bases para el progreso de las mujeres. Así, se generaron oficios como: el bordado en blanco, la elaboración de flores y la iluminación de fotografías, estos trabajos se vendían en algunos locales para el consumo del pueblo. Por otro lado, también estaba la Escuela Nacional Preparatoria, institución que representa con más precisión las bases educativas que se desarrollaron en la época del Porfiriato, estas escuelas públicas fueron parte importante para las actividades femeninas en las que se encuentran: el bordado, el piano, la pintura, por mencionar algunas, dichas clases eran impartidas por mujeres, sin duda la modificación del rol de la mujer con la integración a la esfera pública, permitió la construcción de un nuevo tipo de mujer, que rompió con los estereotipos de rol femenino de la época, permitiéndole trascender de los límites del hogar y de esta manera formar parte de nuevas conductas y actividades que no se limitaron a la mujer tradicional ama de casa.

Este movimiento de independencia fue parte importante ya que la educación comenzó a expandirse, por consiguiente, las mujeres trataron de ampliar un poco más sus ideales que las llevaran más allá de los roles establecidos.

b) La Revolución Mexicana

Fue un proceso que transformó las estructuras sociales y políticas de México. En este periodo la mujer adoptó un nuevo papel en la historia debido a su participación en la Revolución, forjando un cambio ideológico respecto a lo que significaba ser mujer.

La participación de las mujeres durante este periodo fue de gran importancia, ya que no solo se limitó exclusivamente al sostenimiento de los hombres. Las *soldaderas* o *Adelitas* es un grupo de mujeres que aparecen cuando se dan los primeros enfrentamientos armados durante la Revolución Mexicana, los hombres de su comunidad son reclutados y se unen a las fuerzas militares, las actividades que ellas realizaron en la guerra fueron: “espías, transporte de armas y municiones, agentes confidenciales, enlaces, correos, propagandistas, sumándose algunas tareas clandestinas” (Grilli, 2012, p.52).

Según Setter (2007), las soldaderas seguían a los hombres por sus rutas de combate, esto les permitió aprender sobre la técnica militar, el manejo de municiones, armas, equipo militar e información de los enemigos, por lo que se convirtieron en un apoyo durante las batallas. Debido a esto, en algunas ocasiones también salían a pelear junto con el grupo de soldados, y es así como desarrollaron nuevas aptitudes, generando un reconocimiento como compañera, aliada y pareja del hombre.

La vida de las mujeres se había transformado en su totalidad, ahora se la pasaban en movimiento debido a que tenían que trasladarse de un lugar a otro, muchas veces abandonando a su familia y llevando sus pocas pertenencias por diferentes medios, ya sea en caballos, trenes o en algunas ocasiones, caminando.

Por otra parte, existían *soldaderas* que no tenían pareja y tomaban la decisión de unirse a grupos de mujeres líderes y poderosas ya que, en estos años de lucha, existieron mujeres reconocidas en el movimiento, tal fue el caso de:

Margarita Neri en Guerrero, Rosa Bobadilla, en Morelos y Juana Ramona viuda de Flores, La Tigresa II, en Sinaloa, entre otras. Estas mujeres se diferenciaron de las demás por desempeñar un trabajo de soldados, encabezando brigadas de mujeres, incluso de hombres (Pilaszerk y Rojo, 2007, p. 7).

También existió participación de las mujeres de clase media como la de: Juana Belén Gutiérrez, Dolores Jiménez Muro y Elisa Acuña en la cual se destaca su participación en los aportes periodísticos, ya que ser intelectual les permitía tener más acercamiento a los asuntos políticos. La evolución intelectual de las mujeres evidencia la lucha que establecieron por la causa revolucionaria y el avance hacia la igualdad de derechos para las mujeres dentro de la sociedad mexicana (Pilaszerk y Rojo, 2007).

Como podemos darnos cuenta, el papel de la mujer fue de gran importancia para la lucha revolucionaria. Gracias a su habilidad y valentía en el campo de batalla su presencia fue llevada a la música, la pintura, la fotografía y el cine.

Los corridos son una creación popular colectiva característica de México, su carácter colectivo los deja en el anonimato y puede contener infinidad de versiones. En ellos se informaba qué sucedía en el momento además de que en los ratos de ocio servían para divertir; satíricos y con melodías tradicionales tomaron a la mujer como parte de su composición. Hay corridos villistas, carrancistas y maderistas y entre los más famosos figuran: *Adelita*, *La Cucaracha*, *La Soldadera* (Grilli, 2012, p. 57).

Gracias a la esencia revolucionaria y activista de las mujeres. Se presentó una de las reformas más importantes surgidas durante la Revolución Mexicana. La ley del divorcio, la cual se promulgó en diciembre de 1914, fue una reforma significativa ya que permitió que la mujer tuviera el derecho de la disolución del vínculo matrimonial. Dicha ley representó un avance en los derechos individuales abriendo paso a futuras reformas que beneficiaran a las mujeres (CDNH 1915).

Sin duda participación de las mujeres fue parte importante de este movimiento ya que realizaron logros al mismo nivel de los hombres, el resultado fue un cambio en la ideología en una sociedad marcada por el género y el machismo, es decir, la época revolucionaria marcó un antecedente histórico importante para la mujer, ya que fue un impulso para la inclusión de la mujer en la vida política.

c) El Sufragio femenino

Después de la Revolución Mexicana existió un periodo de estabilidad en el país, en el cual se generaron reformas de gran alcance para los ámbitos educativos, laborales y el sector agrario. A lo largo de este tiempo las mujeres seguían en lucha por la igualdad de género, acceso a la educación y sus derechos Políticos.

De acuerdo con INMUJERES (2006), los primeros logros que se presentaron respecto a la igualdad política electoral de la mujer se dan en 1916, en los estados de Chiapas, Tabasco y Yucatán en donde se reconoce la igualdad jurídica para que la mujer pudiera votar y ser elegida en puestos públicos de representación popular. En 1922, Yucatán otorga el derecho a las mujeres para poder participar en elecciones municipales y estatales. Más tarde en el año de 1923, se aprueba la ley que permite que las mujeres alfabetizadas sean parte de los procesos electorales (p.114).

Esto es solo el principio de algunos logros obtenidos por el sector femenino en cuanto a la participación política, ya que conforme pasaban los años, la lucha de las mujeres se hacía más presente.

Para el año de 1931 se organizaron varios congresos de mujeres trabajadoras, uno de ellos fue el Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, una de sus principales peticiones era la necesidad de que la mujer interviniera en los asuntos políticos.

Durante este tiempo surge un grupo de mujeres obreras y trabajadoras que exigían mejores condiciones laborales y sociales; sus peticiones estaban relacionadas con el movimiento obrero de aquella época, las cuales tenían que ver con la lucha de clases, por otro lado, estaban en contra de la educación religiosa, y a favor de la emancipación económica (Girón *et al.*, 2008).

En esta época se consideraba que el sufragio no debería otorgársele a las mujeres, para evitar que se involucraran en el mundo de la política, porque la mayoría del espacio público y la toma de decisiones solo correspondía a los hombres.

En este periodo participaron mujeres activistas a favor del voto femenino, de las más reconocida fueron Hermila Galindo, una de las principales colaboradoras del movimiento político de Venustiano Carranza, Elvia Carrillo Puerto, participó en las rebeliones Yucatecas contra el gobierno de Porfirio Díaz; también formó parte del gobierno socialista de Yucatán, Amalia Castilla de León. Esta lucha permitió algunos cambios como los que se dieron en San Luis Potosí, Tabasco y Chiapas (Girón *et al.*, 2008).

Como se puede observar, la participación política de las mujeres fue el resultado de una lucha perseverante, es así como el 17 de octubre de 1953 el Diario Oficial de la Federación dio a conocer el anuncio de que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular, resultado de una lucha que no paró hasta lograr su objetivo (INMUJERES, 2006).

Por otro lado, México entraba al grupo de las naciones avanzadas y democráticas en donde las mujeres ya eran ciudadanas. Sin embargo, se mostró tímido al no otorgar el voto en el ámbito federal. El primer paso estaba dado y las mujeres comenzaron a participar activamente en la vida política de los municipios y, en general, en todos los aspectos de la vida pública (Garza, 2016, p. 47).

María Garza (2016) señala que el 1 de diciembre de 1952, Adolfo Ruiz Cortines tomó posesión de la presidencia del partido PRI, el cual destacó por apoyar a las mujeres en cuestiones políticas, permitiendo que dentro del partido tuvieran los mismos beneficios políticos que los hombres. Una vez que pudieron ejercer el voto, se les dio solución a algunas de las inconformidades de las mujeres con la intención de que siguieran bajo el control político e ideológico de aquel partido oficial.

No obstante, la lucha política a favor del cambio de valores e ideas permitió que en el siglo XX el voto universal se estableciera en México, instaurándose el artículo 34 constitucional para autorizar legalmente la participación de las mujeres como votantes y candidatas en todos los niveles electorales, y es así como en las elecciones del:

2 de julio de 1955 las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto, en esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII

(Cuadragésima Tercera) Legislatura. Pese a la importancia que tenía ese primer ejercicio democrático de libertad de decisión, la verdadera democratización de la ciudadanía tardó mucho más en generarse, sobre todo porque la tradición permeaba sobre la razón (Garza, 2016, p. 49).

Sin embargo, fue hasta los años 70 del siglo XX cuando la mayoría de las mujeres empezaron a presentarse en las votaciones, estos acontecimientos fueron parte importante de la historia de las mujeres ya que se daba una revolución ideológica y política.

Ventura (2018) señalan que, a finales de la década de los setenta, surgen varios grupos con tendencias al feminismo en ellas se encontraban organizaciones como: la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM), la Alianza de Mujeres de México, las secciones femeniles de los sindicatos y de los partidos políticos.

Mas adelante grupos feministas y los proyectos de vinculación como la Coalición de Mujeres Feministas se habrían de unir para constituir el Frente Nacional por la Liberación y Derechos de las Mujeres. Describen los años setenta como la etapa en la que se insertó el concepto de género como categoría de análisis para poder dar cuenta de los mecanismos de opresión, y de esta manera pudiera existir la posibilidad de obtener una equidad, es decir esta participación fue importante para generar una democracia, encaminada hacia la igualdad de los géneros, conservando las diferencias biológicas.

En definitiva, la participación política de la mujer en México es el resultado de una lucha perseverante, con el fin de que fueran reconocidos sus derechos como ciudadanas mexicanas (INMUJETRES, 2023).

d) Época Posrevolucionaria.

En la época posrevolucionaria, México sentó las bases para la expansión demográfica y urbana de las próximas décadas. Una de las siguientes etapas políticas fue el llamado *milagro mexicano*, el cual hace referencia al crecimiento económico y a una población creciente que demandaba nuevos beneficios de las políticas públicas.

Durante de los sesenta y setentas surgen varios grupos representativos del feminismo, los cuales buscaban la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, incluyendo el laboral, político y educativo. Una de las principales luchas tenía que ver con el acceso de las mujeres a la universidad, ya que la educación formal no llegó a las mujeres al mismo tiempo que para los hombres. Para las mujeres el acceder a las aulas universitarias representaba era un logro y una revolución a nivel familiar y social incluso para las más privilegiadas. Dicho proceso estuvo enmarcado en un contexto de crecientes reclamos y de luchas feministas por la igualdad de sus derechos. Por esta razón las mujeres participaron en diferentes movimientos estudiantiles tales como el movimiento estudiantil del 1968, o movimientos magisteriales en los que formaron parte de las asambleas y espacios de

organización política, abriendo paso a la comunidad universitaria para poder obtener el título y posteriormente acceder al ejercicio profesional.

Mas adelante surge el movimiento Nacional de Mujeres (MNM); el cual tenía como finalidad supervisar que se respetaran las leyes laborales y que se reconociera la igualdad de derechos al trabajador, sin discriminación de raza, edad o sexo. Una de las peticiones más importantes tenía que ver con la maternidad, ya que las mujeres pedían que fuera reconocida como una función y que, por lo tanto, se le dieran facilidades para poder llevar a cabo la dualidad con la doble función respecto a su trabajo y las funciones del hogar, estableciendo guarderías con horarios de 24 horas (Girón *et al.*, 2001).

Para 1980 y 1985 se observa un crecimiento en la participación laboral de las mujeres, algunas de ellas se integran al sector de la labor textil en talleres de costura, la mayoría de ellos eran clandestinos, debido a que las costureras eran sobre explotadas, ya que trabajan en condiciones indignas, por lo cual no gozaban de derechos laborales ni prestaciones sociales, sumándole que tenían jornadas de más de 10 horas, sin percibir ni si quiera el salario mínimo. La mayoría de los talleres se encontraban en el centro de la ciudad; ubicados entre las calles de San Antonio Abad, José María Izazaga, Mesones, Pino Suárez y Lorenzo Boturini (Lorenzano, 2016).

El 19 de septiembre del mismo año, hubo un sismo con una magnitud de 8.1, el cual devastó la zona centro de la Ciudad de México, de acuerdo con Lorenzano este sismo provocó daños en edificios, en los cuales se encontraban mujeres trabajadoras las cuales se dedicaban a la costura, muchas de ellas quedaron atrapadas y murieron debido a que los talleres colapsaron lo que puso en evidencia las condiciones de explotación de las costureras. Esta tragedia no solo reveló una realidad laboral oculta, sino que marco el inicio de un movimiento obrero femenino ya que la situación de las más de setenta mil costureras era crítica, la mayoría de ellas se quedaron sin empleo, como alternativa decidieron instalar un campamento sobre Calzada de Tlalpan con la finalidad de ayudar a sus compañeras y a sus familias.

Con toda esta organización que surgió debido al sismo se conformó el:

Sindicato Nacional de Trabajadoras de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos 19 de septiembre, obtuvo su registro el 21 de octubre de ese año. El sindicato logró agrupar a más de cinco mil trabajadoras, consiguió miles de indemnizaciones para las víctimas y el contrato colectivo con ochenta y cinco fábricas (La izquierda diaria). Pero sobre todo hizo que las costureras se convirtieran en un referente ético para la sociedad mexicana (Lorenzano, 2016, p. 37).

No cabe duda de que la organización por parte de las mujeres fue de gran importancia ya que se sumaron a los trabajos de rescate y apoyo a las víctimas, creando redes de solidaridad y organización civil que fortalecieron el sentido de comunidad y la exigencia de mejoras.

Posteriormente existieron acontecimientos importantes, Girón *et al.* (2001) plantea que cada uno de ellos marcarían un antes y después para las mujeres.

El primero tiene que ver con el movimiento feminista ya que se incorporó a la lucha por las representaciones populares. El segundo consistió en los cambios al sistema electoral, con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), en 1977, ya que se creó la figura de diputados y senadores plurinominales, que permitía que partidos pequeños alcanzaran varias diputaciones, en las cuales lograron colarse algunas mujeres que no pertenecían al partido gobernante. El tercer vino del exterior, durante el año de 1995, se lleva a cabo la IV conferencia mundial sobre la mujer en Beijing, evento que crucial para la lucha de la igualdad de género en donde se analizó la participación, los avances y los retrocesos que las mujeres habían tenido en campos como: la salud, el empleo, derechos, la economía y la política, a nivel mundial, sin duda este acontecimiento fue de suma importancia para las mujeres ya que marco un precedente importante en la historia del feminismo ya que establecieron diferentes compromisos en un documento firmado por 189 países, gracias a esto se promovió una nueva perspectiva de género ayudando a las diferentes

necesidades de las mujeres, sin embargo aún quedaban desafíos pendientes respecto a la igualdad de género (p. 53).

Debido a estos cambios fue posible que las mujeres tuvieran acceso a puestos de elección y representación en el ámbito de la política, lo que permitió un nuevo panorama para el género.

Durante esta misma década se formó la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, la cual formaba parte de partidos políticos, agrupaciones feministas, uniones, instituciones sociales, del desplazamiento urbano- popular; tenían como objetivos fundamentales postular a mujeres capaces de influir en la realidad política y social del país (Girón *et al.*, 2001).

Que las mujeres pudieran estar más involucradas en la participación política permitió que existieran apoyos sociales y leyes que beneficiaran a la mujer trabajadora.

La integración no fue tan rápida como la sociedad y la equidad de género demandan, sin embargo, las mujeres lograron involucrarse y mantenerse activas en los espacios públicos, y esto se reflejó en una participación política más equitativa, con la cual lograron:

reunirse y realizar varios pactos, como la Convención Nacional de Mujeres (1996); la campaña "Ganando espacios y su plan de igualdad" (1993-1994);

la Asamblea Nacional de Mujeres (1996); el acuerdo Avancemos un trecho" (1997) y algunos otros acuerdos en los estados de la República (Vallejo, en Girón *et al.*, 2001).

De acuerdo con Ruiz (2002) para los años 2000, se da un encuentro entre candidatas y organizaciones civiles, en la cual se plantearon puntos de prioridad para las mujeres, algunos de ellos fueron: presupuesto público e institucionalización del enfoque de género, derecho a una vida libre de violencia, políticas sociales, respeto a los derechos sexuales y reproductivos, participación política, comisiones de equidad y género, defensa del estado laico, derecho a la no discriminación. Éstas fueron solo algunas de dichas propuestas a las cuales se comprometieron las candidatas a puestos de elección popular, con el fin de crear diversas iniciativas con perspectiva de género (Vallejo, en Girón *et al.*, 2001).

Como podemos darnos cuenta la participación femenina en la estructura de gobierno se percibe en el marco de un gran cambio cultural que contribuye a construir nuevos horizontes, sin embargo, para tener un gobierno justo y sustentable es necesaria la paridad e igualdad en cada uno de los cargos, especialmente en los de representación popular. En 2014, mediante una reforma al artículo 41 constitucional, se incorporó la paridad, es decir, la obligatoriedad de los partidos políticos de incorporar en sus candidaturas federales a 50 % de mujeres y 50 % de hombres. Guerra Castillo (2024) refirió que, en el caso de México, en la Cámara de Diputados se tiene paridad, así como en el Senado de la República. Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación, el Instituto Nacional Electoral, el Banco de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son presididos por una mujer. De las 32 entidades federativas, 13 son gobernados por mujeres. Asimismo, en el Poder Ejecutivo se cuenta con un gabinete paritario. A partir de este hecho, en los años siguientes, distintas mujeres van ocupando distintos cargos.

A lo largo de la historia las mujeres han conquistado espacios de representación con esfuerzo y perseverancia, dicha representación ha aumentado en los diferentes niveles de lo público, lo que significa que México está en un proceso que busca la igualdad y equidad entre todos y todas. Hoy, ese camino ha logrado que, por primera vez, el cargo más importante del país sea ocupado por una mujer.

Sin duda, la llegada de la primera mujer a la Presidencia de la República es un hecho histórico el cual representa una de las conquistas más trascendentales en la lucha por la igualdad de género en nuestro país. Este acontecimiento no solo marca una transformación en el liderazgo político de México, sino que también representa, un logro para todas las mujeres mexicanas. Sin embargo, este momento histórico no puede entenderse sin reconocer a las valientes y visionarias mujeres mexicanas que, con su entrega y determinación, abrieron camino en la vida política nacional.

Ellas fueron las pioneras que, enfrentando adversidades, rompieron barreras y allanaron el sendero que hoy nos permite celebrar este logro.

Cada una de las luchas que se presentaron en este capítulo, aportó algo significativo a los avances de este gran movimiento, lo cual permitió un logro más para el crecimiento innegable de las mujeres en el mercado laboral.

Una vez analizadas las diferentes épocas históricas, se puede identificar que los movimientos sociales han tenido diferentes formas y espacios de expresión, los cuales han permitido el cuestionamiento que existe respecto a la desigualdad de las mujeres. Es importante mencionar que estos movimientos han estado restringidos por la comunidad y cultura en cada instante, sin embargo, se puede observar una evolución a lo largo de años.

En relación con lo antes expuesto, podemos concluir que las mujeres han participado de manera activa en todos los grandes acontecimientos de la historia de México. Sin duda, la lucha por reconocer sus derechos e igualdad de género no ha sido un camino fácil, sin embargo, gracias a sus intervenciones a lo largo de la historia, se logró un cambio significativo respecto a la postura de ser mujer en nuestro país.

Capítulo II.

La familia y los roles de género en el tránsito de lo privado a lo público.

Todas las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a los individuos que la conforman, atribuyéndoles ciertas características y significados a las acciones que unas y otros deberán desempeñar.

Lamas (2002) señala que “el papel (rol) de género se conforma con el conjunto de normas que sugiere la sociedad y la cultura respecto a la conducta femenino o masculino. Sin embargo, con la incorporación de las mujeres al mercado laboral, se han ido ajustando los roles dentro de la familia.

Los elementos señalados apuntan a las transformaciones de los últimos años, en específico en la situación social de la mujer, sin embargo, estos cambios también pueden apreciarse al interior de la familia. Es decir, el empleo femenino obliga a las familias a explorar nuevas formas de organización, que solo pueden ser alcanzadas con procesos de negociación. Aunque encontrar la estabilidad puede ser difícil el cambio de roles supone nuevas formas de organización.

De acuerdo con Sabater (2014) Las mujeres son el grupo más afectado por el problema de la compatibilidad respecto a la vida familiar y laboral. Debido a estos

cambios, se plantea una nueva organización mediante nuevas reglas que cambian y se adaptan a nuevos roles y relaciones.

2.1 Estructuras y tipos de familia.

La familia es un ámbito social, donde los individuos unidos por lazos de parentesco comparten un lugar y organizan en armonía o en conflicto su vida cotidiana. La definición de hogar- familia ha variado en forma marcada por lo que su estructura es diversa y depende del contexto en el que se ubique (Oliveira 2009).

Esta institución ha sido parte importante para las distintas sociedades, ya que en ella surgen las primeras relaciones sociales que marcan a los sujetos, en la cual se da la educación. Sin embargo, esta institución ha ido evolucionando y transformando su organización, adaptándose a las interacciones y los cambios evolutivos. Los tiempos actuales nos llevan a comprender que la familia es una categoría cultural, ya que es una institución cambiante, dinámica y está en constante movimiento (Carol, 2009).

En este sentido, la familia no está sujeta a ninguna ley histórica evolutiva, es decir no cambia linealmente de un polo a otro, al contrario, se modifica, expandiéndose o reduciéndose, con funciones, con mayor o menor estabilidad, según la sociedad que la rodea (Castro y Cabanillas, 2010, p. 32).

Estos cambios dependen de su contexto social ya que es el lugar donde los actores interactúan y se desarrollan, lo cual se puede considerar como un sistema, en donde los integrantes que la conforman se reorganizan para el cumplimiento de responsabilidades según el rol que deben cumplir.

Esto hace que los nuevos estilos de vida generen una modificación con el tiempo, es decir, el cambio no solo se remite a la conformación de las familias, sino a la noción de aspectos religioso y culturales propios de la sociedad (Carol, 2009).

Como podemos ver la familia ha sido estudiada en diferentes momentos para la comprensión del comportamiento de la sociedad, en la cual se han hecho presentes transformaciones, lo que lleva a reorganizar, la convivencia, la sexualidad y la reproducción.

Anteriormente la familia convencional, se conformaba por una ama de casa, hijos y un proveedor. En la actualidad este tipo de familia está descendiendo numéricamente, y adicionalmente se está reduciendo su poder de referente simbólico, permitiendo que no se estereotipe un solo modelo de familia y se pueda hablar de una diversidad, por ende, existen diferentes tipos de familias. La diversidad no se limita a las formas de estructuras, sino también a la diversidad de las acciones que realizan los integrantes de las familias, y cómo éstas confrontan los desafíos de la sociedad contemporánea (Piedra, 2016).

Varios autores abordan el tema de la familia (Paladines y Quinde, 2010; Agudelo, 2005) e identifican a las familias según su estructura, los 5 tipos de familias más comunes son: la *nuclear*, la cual está formada por el hombre, la mujer y los hijos unidos por lazos de parentesco, que viven bajo el mismo techo e involucran sentimientos de afecto e identificación. También existe la *familia extensa* en la cual conviven miembros de más de varias generaciones, es decir abuelos, tíos, primos y otros familiares que se relacionan en el mismo lugar en el que viven como un grupo. Por otro lado, está la *familia monoparental* que se caracteriza por una jefatura femenina o una jefatura masculina, está formada por uno o varios hijos los cuales viven solo con la compañía de uno de sus progenitores, este tipo de familia surge por abandono de hogar de uno de los compañeros, fallecimiento, separación o divorcio. Otra de las familias comunes es la *compuesta* por dos o más familias, no están unidas por vínculos consanguíneos, sin embargo, la convivencia los conduce a estar de acuerdo en los procesos de la dinámica propia de la familia. Por último, se encuentra una de las familias más comunes en la actualidad, la *unipersonal*, la cual tiene que ver con las personas que viven solas, sin compartir la vivienda, surge por opción o necesidad, independientemente de su situación afectiva, lo que no excluye el desarrollo de relaciones o de pareja y familiares.

Los cambios en la estructura familiar y de hogares no han sido lineales, estas transformaciones tienen que ver con factores económicos y culturales, por ende, las prácticas y relaciones entre las personas que la conforman posibilitan modificaciones en las estructuras sociales como:

la reducción del tamaño de las familias, creciente inestabilidad en los arreglos familiares (más divorcios y separaciones), incremento en las relaciones premaritales, aumento en el número de hogares en los que ambos cónyuges trabajan; incremento de los *hogares unipersonales*, incremento de familias integradas por parejas que no formalizan legalmente su unión, integraciones multifamiliares, así como nuevos arreglos para la crianza de los hijos e hijas (Piedra, 2016, p. 13).

Como podemos darnos cuenta, las transformaciones han cambiado las practicas sociales y representaciones en cuanto a los papeles tradicionales que se le asignaban a la mujer y al hombre. Uribe (2010) menciona que a partir de los procesos de globalización se realizaron ajustes en la forma de organizar y estructurar la vida personal, es decir la diversidad de familias y hogares son diferentes a los tradicionales.

Para Zabłudovsky (2007) el estudio de la familia, o las familias, en la contemporaneidad puede comprender diferentes aspectos y, en parte, esto se deriva de la dificultad de las progresivas relaciones familiares, y de su recomposición. De esta manera se observa no sólo una pluralidad en cuanto a sus formas o estructuras si no también en sus relaciones entre la pareja, entre los integrantes de familias, entre padres e hijos y generaciones. En el caso particular de la mujer, estos cambios, se ven reflejados de manera significativa, debido a que los hogares y familias se han transformado debido a la participación laboral femenina.

2.2 La integración de la mujer al trabajo remunerado y sus implicaciones.

La mujer se ha convertido en la gran impulsora de las transformaciones en la familia, tanto por cumplir con la etapa de ser madre como por intentar acceder al mercado de trabajo remunerado. Estos cambios han promovido a un debate entre las esferas pública y privada, de acuerdo con Sabater (2014) lejos de distanciarla de su rol tradicional reproductor en la familia, ha promovido la doble carga de una jornada dual, dividida entre su rol laboral y su papel doméstico de cuidados y de tareas en el hogar (p.163).

Con respecto a su rol reproductor, existen estudios:

de género que han abordado el papel de la mujer y su relación con la maternidad, investigaciones en las que aún hoy se sigue discutiendo el rol de mujer-madre-ama de casa (calificado de rol tradicional), que ha definido culturalmente la identidad femenina por generaciones (Covarrubias, 2012 p. 184).

Debido a que el ser mujer se relaciona con construcciones culturales, la mujer se ve envuelta en la esfera doméstica, la cual tiene que ver con el matrimonio, la familia y la reproducción. Para Lamas (2018) la percepción del matrimonio y la familia funcionaba gracias a la existencia de una serie de relaciones de apoyos mutuos tanto económicos como afectivos, por un lado, la capacidad del hombre

servía para el trabajo remunerado, lo cual se unía con el de la mujer para la vida familiar y la educación de los hijos. Sin embargo, estas concepciones e imaginarios sobre la familia se han modificado.

En la actualidad se percibe de manera diferente el papel que la mujer, debido a que se ha transformado con su participación en la esfera privada, generando una nueva etapa en la historia (Gómez *et al.*, 2017).

De acuerdo con Piedra (2016) este fenómeno ha generado cambios en los hogares, ya que ahora los ingresos son compartidos, debido a esto la mujer desplaza al varón como fuente principal de ingresos de la familia, lo que hace que la mujer tenga mayor independencia económica, nuevos derechos sociales y cambios en los roles de género.

Teniendo en cuenta que el crecimiento acelerado de la participación la economía de la mujer resalta ciertas condiciones y desafíos a los que se enfrentan dichas mujeres, abordaremos con más precisión los siguientes conceptos:

a) La doble jornada laboral.

Este fenómeno, conocido como la *doble jornada laboral*, se refiere a la carga de trabajo no remunerado que tienen las mujeres en y los espacios en la vivienda, además de la que tienen en sus trabajos remunerados.

Actualmente tanto mujeres como hombres son parte activa de los trabajos remunerados, es decir forman parte del sector que percibe un pago en forma de sueldo, salario o comisión, por la realización de actividades para la producción de bienes o prestación de servicios dentro de la esfera pública (Cepal 2023).

En cuanto al trabajo no remunerado nos referimos a las tareas del hogar, el cuidado de niños y adultos mayores, dicho trabajo contribuye al desarrollo familiar y se realiza sin recibir algún pago o compensación económica (Cepal 2023). Al llevarse a cabo en el ámbito privado del hogar no se reparte de forma equitativa ya que en la actualidad existen actividades que siguen siendo reconocidas como tareas femeninas, lo cual causa un conflicto en el balance de los diferentes roles en que las mujeres actuales se encuentran, ya sea como madres, esposas o empleadas (Bautista y Sánchez 2017).

La estrecha relación entre la participación económica de las mujeres en el mercado laboral y su aportación al entorno familiar, con la toma de decisiones al interior de los hogares y cuidado de la familia contribuye a la ya mencionada doble jornada laboral. Esta sobrecarga de trabajo es desigual no solo cuando se les compara con los hombres, sino también si se les compara entre ellas mismas. Bautista y Sánchez (20017), mencionan que esta desigualdad proviene de las relaciones de género que se viven diariamente en los hogares y se manifiesta en diferentes grados de acuerdo con la edad, el tipo de trabajo remunerado y el estado civil de las mujeres.

Según López (2023) las mujeres que realizan *dobles jornadas de trabajo* enfrentan limitaciones al momento de buscar una mejor posición laboral. Aquellas mujeres que logran compatibilizar el trabajo público con las actividades en el hogar tienden a limitar su participación para acceder a mejores empleos, o bien se ven en la necesidad de buscar ayuda para poder equilibrar las actividades del cuidado de la familia y el hogar.

Es decir, la mujer con doble jornada laboral tiene que hacer ajustes y buscar estrategias entre el desarrollo profesional y la vida familiar, asumiendo sus responsabilidades para poder conciliar ambos.

Con todo lo anterior podríamos concluir a pesar de que en la actualidad se han conseguido cambios respecto a las concepciones que se tienen sobre los roles y estereotipos, es innegable que aún existen desigualdades de género las cuales limitan las posibilidades de desarrollo y crecimiento de muchas mujeres que trabajan. Por ello, es importante brindar herramientas para que situaciones como la *doble jornada laboral* se compense y no pase desapercibida, con el objetivo de erradicar estereotipos de género y procurar la igualdad entre los sexos.

b) División sexual del trabajo.

Cuando hablamos de *la división sexual del trabajo* nos referimos a una formación social que tiene que ver con condiciones culturales, históricas, sociales y de género.

Según Castro *et al.*, (2018) Bourdieu define *la división sexual del trabajo* como una estricta distribución y asignación de actividades con sus respectivos espacios, tiempos e instrumentos, basada en el sexo de las personas. Esta distribución de actividades funciona como una de las formas más básicas de organización social, establece diferencias entre hombres y mujeres (p.3).

En este sentido *la división sexual del trabajo* refleja que las mujeres y los hombres no están en igualdad de condición, ni en la esfera doméstica ni en la productiva, dado que la sociedad tiende a asignar actividades según el género de cada persona.

Si bien *la división sexual del trabajo* marca diferencias respecto a las actividades que se distribuyen según el sexo, la integración de la mujer al mercado laboral contribuye a un cambio en los roles de género. En las últimas décadas, han existido transformaciones respecto a la intervención de las mujeres en el mercado laboral, sin embargo, las relaciones sociales de género no parecen modificarse de manera profunda ya que en la actualidad se continúa contemplando a la figura femenina como la fuente principal para el cuidado del hogar y la administradora principal de una familia (Sabater 2014).

En efecto, una vez que las mujeres se integran al mercado laboral se enfrentan a diferentes condiciones determinadas por su género, por lo que es importante reconocer la necesidad de un cambio en el rol tradicional del hombre y de la mujer, para poder posibilitar la participación de la mujer en condición de igualdad para todas las actividades de la sociedad y de esta manera poder transformar la *división sexual del trabajo*.

c) Segregación Ocupacional.

La *segregación ocupacional* de género se refiere al acontecimiento por el cual los y las trabajadoras se incorporan al mercado de trabajo de manera diversificada, es decir se concentran en diferentes sectores u ocupaciones según al género al que pertenezcan (Pedrero *et al.* 1997).

Existen dos tipos de *segregación*, la *horizontal* la cual tiene que ver con la concentración del algún género en distintos empleos. Hay empleos que son mayoritariamente ocupados por mujeres y otros donde la mayoría son ocupados por hombres. Por otro lado, se encuentra la *segregación vertical* que tiene que ver con las distintas posiciones que ocupan ambos géneros en términos de puestos, donde por lo general son hombres los que se encuentran posicionados en mejores lugares de trabajo. Reynoso *et al.*, (2017) señalan que esta separación significa exclusión social hacia las mujeres ya que se ubican en ocupaciones con menor estatus o condiciones de trabajo desfavorables.

Esta separación de mujeres y hombres está relacionada con la distancia de sexos. De acuerdo con la CEPAL (2018) *la brecha de género* se refleja en las posibilidades del ingreso y el dominio de los medios económicos, sociales, culturales y políticos. Para poder determinar dicha brecha se construyen indicadores sobre las posiciones de las mujeres, los cuales permiten medir la magnitud de las diferencias que subsisten en los diferentes espacios de la vida social. (Inmujeres, 2019). Y es así como

(...) a través de las estadísticas se muestran las disparidades de género que permiten medir la magnitud de las desigualdades. La importancia de los indicadores de género se debe principalmente a que: a) vuelven visible lo invisible; b) permiten comparar resultados; c) hacen visible la tendencia hacia el progreso y d) facilitan la evolución de políticas, programas o proyectos (Aguilar, 2012 en Zamudio *et al.*, p. 254, 2014).

Dado lo anterior se considera que *la segregación ocupacional* aborda la intervención de la mujer en lugares diferentes al hogar, los cuales han ido diversificando a través del tiempo. Sin embargo, se ha limitado a determinadas actividades y ocupaciones específicas donde se han concentrado diferentes ocupaciones. Es decir, *la segregación ocupacional* por género refleja la separación marcada de profesiones y ocupaciones por parte de hombres y mujeres donde han surgido nuevas circunstancias de discrepancia y nuevos modelos de poder-

subordinación entre mujeres y hombres lo cual puede considerarse como un reflejo de las diferencias de género (*Castro et al. 2018*).

d) Brecha salarial.

La brecha salarial de género se define como la diferencia entre la mediana de los ingresos de los hombres y de las mujeres. Esta diferencia se produce cuando mujeres y hombres reciben un salario distinto a pesar de realizar el mismo trabajo, lo que se conoce como discriminación salarial, debido que supone un trato de valor diferencial por cuestiones de género, es decir la estructura de los salarios se basa en condiciones de remuneración dispares entre el sexo masculino y femenino, normalmente, como consecuencia de factores históricos y culturales (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres).

Estos son algunos de los muchos obstáculos y desigualdades que enfrentan las mujeres a lo largo de su vida y su desarrollo profesional. En su informe la lucha por la Igualdad de Género, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que: cuando las mujeres trabajan, son más propensas a hacerlo a tiempo parcial, tienen menos probabilidades de avanzar a puestos directivos, son más propensas a enfrentarse a la discriminación y ganan menos que los hombres.

Debido a esto debemos darle importancia a seguir impulsando políticas públicas que estén encaminadas a la perspectiva de género ya que impulsan el aceleramiento respecto a la participación laboral de las mujeres, por ende, se eliminan estas brechas en beneficio de las mujeres y de la sociedad en su conjunto.

e) Acoso laboral.

El acoso laboral consiste en cualquier conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un trabajador por parte de un patrón, un jefe o superior jerárquico inmediato o inmediato, un compañero de trabajo o un subalterno o de los empleados a los jefes, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia de este (Sánchez Y Ambrosio 2010).

La violencia laboral que se ejerce sobre el trabajador o trabajadora atenta contra su dignidad, integridad física, sexual, económica, psicológica o social a través de los mecanismos de amenazas, intimidación, maltrato, persecución, menosprecio, insultos, bromas con una carga de sarcasmo o ironía de manera reiterada, discriminación negativa, desvalorización de las tareas asignadas, inequidad salarial, traslados compulsivos, etcétera (Sánchez y Ambrosio p.456, 2010).

Estadísticamente la mujer es la que tiende a sufrir más el acoso laboral, por lo que en México se han realizado diversas acciones para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres. De acuerdo con Sánchez y Ambrosio (2010) el Poder

Legislativo ha promulgado leyes, entre ellas: la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El acoso laboral en las mujeres representa una dificultad que obstaculiza y frena cualquier tipo de crecimiento; por lo que es importante prevenir, sancionar y erradicar este tipo de prácticas.

Finalmente nos encontramos que la situación de desventaja femenina sigue prevaleciendo, a pesar de que últimamente se ha desarrollado considerablemente tanto la escolaridad como la intervención de las mujeres en actividades remuneradas. Desafortunadamente las mujeres siguen encontrando obstáculos adicionales para formar parte de la ocupación, y una vez dentro de la ocupación, para acceder a puestos de toma de decisiones y a empleos en determinados sectores o de determinadas características, podríamos concluir que la equidad de género es de suma importancia para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Capítulo III.

La participación laboral de las mujeres en México.

Como se ha venido mencionando, la presencia activa de las mujeres en la esfera pública se ha hecho evidente en todos los ámbitos tanto culturales, políticos como sociales; debido a esto se han presentado transformaciones en las características de la población ocupada del país, se han visto acompañadas por cambios en los valores relacionados con el trabajo y las mujeres. Un creciente número de mexicanos considera que la realización de estas últimas no depende únicamente de la maternidad, sino que también tiene que ver con sus actividades, expectativas laborales, profesionales y sociales (Zabludovsky, 2007, p.13).

Sin embargo, si queremos hablar sobre el trabajo femenino hay que considerar que existen diferentes formas de analizarlo. En cuanto al mercado laboral mexicano, se han realizado algunos estudios respecto a la participación laboral de las mujeres. Uno de los más importantes y el cual tomaremos en cuenta es el de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Este tipo de estudios es la principal fuente de información para la mayoría de las estadísticas del mercado laboral. Los datos que se presentan en las últimas encuestas e informes nos ofrecen información de los diferentes géneros, con la

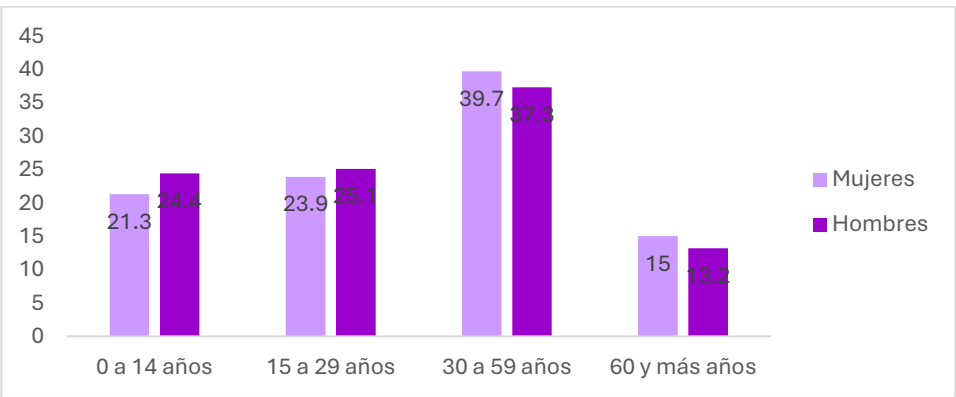
finalidad de poder comprender con más precisión la presencia laboral de las mujeres.

En el presente capítulo abordaremos los factores que contribuyeron al incremento en la participación femenina, así mismo las responsabilidades domésticas, cuidados del hogar y las principales actividades económicas ocupadas por mujeres.

Para comenzar este análisis es importante dimensionar a la población femenina en nuestro país. En la figura 1, se muestran los datos por categorías de edad, lo que nos permite analizar el porcentaje de mujeres, en el cual las mujeres con edad de 0 a 14 años y de 15 a 19 años fue menor que el de los hombres. En los rangos de 30 a 59 años y de 60 años y más, la cantidad fue más alta.

Figura 1.

Población por grupos de edad y sexo 2022. (Distribución Porcentual).



Fuente: INEGI Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Mujer Datos Nacionales (2023).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN), al cuarto trimestre del 2022, en México habitaban 128.9 millones de personas: 67.0 millones eran mujeres. Lo anterior simbolizo el 52.0 % de la población total en este mismo periodo, la cantidad de hombres fue de 61.8 millones, que representa el 48.0%. Teniendo en cuenta qué porcentaje de la población ocupan las mujeres en México, podemos abordar las tasas de Participación Laboral Femenina (PLF)¹.

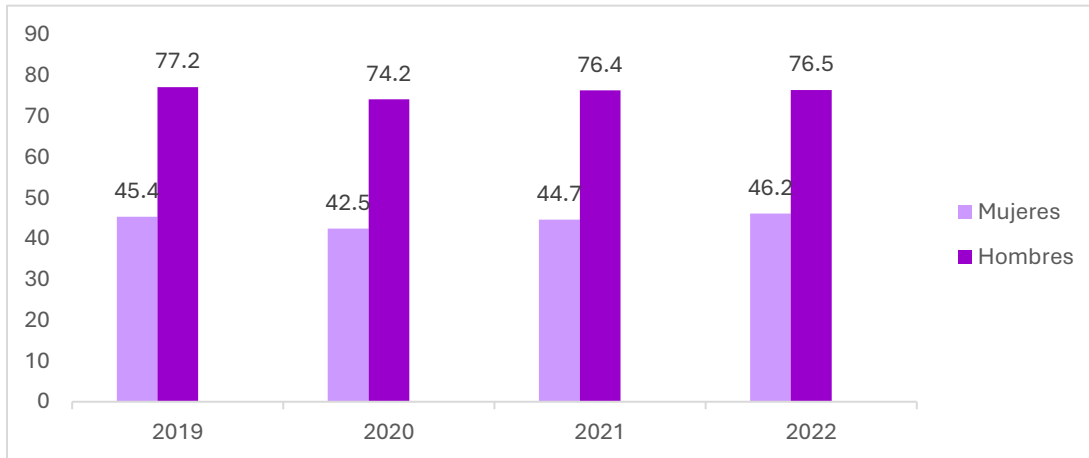
Según los censos económicos, (ENOE 2020), la participación por parte de las mujeres en las actividades económicas es la siguiente: en 2008, su ocupación representó el 39.9 %, en 2013, el 41.1 % y en 2018, el 41.3 %, durante estos años la PLF fue en aumento. Sin embargo, durante la pandemia por la COVID-19, el mercado laboral se vio afectado por la suspensión de actividades no esenciales, siendo la PLF femenina la más afectada con una disminución de (-)9.7% (ENOE 2024).

Si bien es cierto que la situación respecto a la PLF en México, está muy por debajo de la de los hombres y es baja en comparación con otros países, en los últimos años presentó un incremento. La figura 2, nos muestra los porcentajes de la población en la cual se puede observar la PEA tanto de mujeres como de hombres durante los años 2019, 2020, 2021, y 2022.

¹ **Participación Laboral Femenina (PLF):** la conforman las personas del sexo Femenino y tienen una ocupación en la cual se obtiene una remuneración.

Figura 2.

Población Económicamente Activa. Cuarto trimestre de 2019 a 2022 (Porcentaje).



Fuente: Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Mujer.
Datos Nacionales (INEGI, 2023).

En los porcentajes respecto a la PEA² de las mujeres se observa que durante el año de 2019 se encontraba en un 45.4%, sin embargo, ante la crisis económica y sanitaria derivada de la Covid-19, la pérdida de empleos y el incremento del trabajo de cuidados no remunerados, bajó en el año 2020 hasta un 42.5%, afectando de manera significativa la participación laboral femenina. Para el año 2021 la PEA de las mujeres aumentó al 44.7%; para el cuarto trimestre del 2022, se presentó un avance significativo del 46.2%, este dato demuestra que, para este periodo, los niveles de PEA fueron superiores a los que las mujeres tenían antes de la pandemia. Ahora bien, si observamos los porcentajes de PEA de los hombres podemos darnos cuenta de que existe una gran diferencia respecto a la

² **Población económicamente activa (PEA):** la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente (INEGI, 2023).

participación por sexo. Lo que nos indica que en los últimos años ha existido un avance por parte de las mujeres, sin embargo, aún hay mucho que trabajar respecto a la igualdad de sexos en cuestión de oportunidades de empleos.

Una vez analizados los índices de la participación laboral femenina, es importante mencionar que cuando hablamos de trabajo, lo abordamos desde dos diferentes dimensiones, el trabajo en la esfera pública, que tiene que ver con lo remunerado y el trabajo doméstico no remunerado que está relacionado con la vida cotidiana de la mujer.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estudia e informa a través de registros y cifras del uso de tiempo asignado a las labores domésticas y de cuidados llevadas a cabo por las personas para producir servicios dirigidos al consumo del hogar, sin obtener un pago o remuneración. En el siguiente cuadro podemos observar las labores domésticas que identifica el INEGI.

Tabla 1.

Labores domésticas.

Preparar y servir los alimentos	
Cocinar o preparar alimentos.	Poner y/o recoger la mesa, servir alimentos y bebidas.
Recalentar los alimentos.	Llevar comida a algún integrante del hogar al trabajo, escuela u otro lugar.
Limpieza y cuidado de la ropa	
Lavar, secar, tender, recoger,	Limpiar, bolear, pintar y reparar el

planchar, ordenar, doblar, guardar y reparar la ropa.	calzado.
Realizar compras y administración del hogar	
Comprar alimentos, artículos de limpieza, muebles, aparatos electrónicos, medicinas, hacer la despensa (tiempo de búsqueda y traslado).	Pago y gestión de servicios de internet, telefonía, cable, salud, educación, gas, etcétera.
Limpieza y mantenimiento del hogar	
Limpiar, barrer, sacudir, lavar y ordenar interior de la casa.	Limpiar, barrer y lavar el exterior de la casa, cuidar del jardín y plantas.
Preparación del aire acondicionado, el fogón, calefacción o chimenea para calentar la habitación.	Acarrear agua para el propio hogar.
Reciclado y eliminación de basura.	Asear, alimentar o llevar al veterinario mascotas del hogar.
Reparaciones menores de la vivienda.	Instalación, mantenimiento y reparaciones menores de artículos del propio hogar y personales.
Limpieza, mantenimiento y reparaciones menores a vehículos del hogar.	Llevar a lavar, dar mantenimiento o reparar el automóvil u otro medio de transporte.

Fuente: Lista elaborada por Yaucalli Mancillas López (2019). Subdirectora de estudios legislativos sobre políticas públicas.

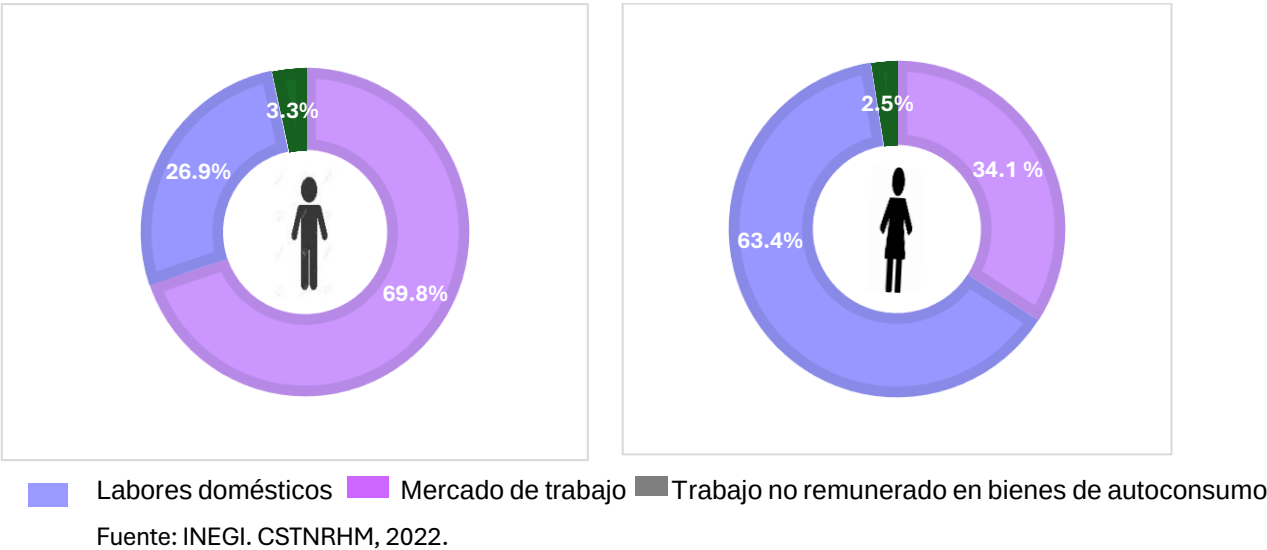
Este tipo de actividades son indispensables para garantizar el bienestar y desarrollo de cada persona, sin embargo, su realización la mayoría de las veces recae en las mujeres. Actualmente la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado

de los Hogares en México (CSTNRHM), nos dice cómo se distribuye el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que se lleva a cabo en los hogares.

La responsabilidad de las labores domésticas y de cuidados tiene que ver principalmente en las mujeres, quienes dedicaron el 63.4 % de su tiempo de trabajo total a actividades domésticas y 34 de cada 100 horas al mercado de trabajo remunerado. Las tareas de los hombres se situaron principalmente al mercado de trabajo remunerado al cual destinaron 69.8% de su trabajo y un 2.5% al trabajo no remunerado en bienes de autoconsumo. En complemento, los hombres destinaron 26.9 de cada 100 horas a las labores domésticas y de cuidados. (INEGI, 2024).

Figura 3.

Horas a la semana según el trabajo total del sexo, 2022 (Distribución porcentual).



En la actualidad prevalece la distribución desigual de este trabajo entre mujeres y hombres, lo cual representa un problema ya que las actividades y tiempo dedicado a la vivienda o al cuidado de personas, restringe notoriamente la probabilidad de que las mujeres puedan encontrar trabajo remunerado para tener ingresos propios (ONUMUJERES, 2015).

En cuanto a la participación de las mujeres en los distintos sectores del mercado laboral, el trabajo remunerado ha contribuido a reducir las inequidades entre hombres y mujeres, y así potenciar el desarrollo social.

Según los indicadores de Ocupación y Empleo (2024) en México, la PEA fue de 61.2 millones de personas de 15 años y más, lo que representó:

una Tasa de Participación de 60.2 %. Dicha población fue superior a la de marzo de 2023, en 750 mil personas. La población no económicamente activa (PNEA) fue de 40.5 millones de personas, 971 mil más que en el tercer mes de 2023. Al distinguir por sexo, la tasa de participación de los hombres fue de 75.9 % y la de mujeres, de 46.2 por ciento. Respecto al año anterior, la participación de hombres cayó 0.3 puntos porcentuales y la de mujeres, 0.2. La ENOE considera como población en edad de trabajar a aquella de 15 años en adelante (INEGI, 2024).

A continuación, se presenta un cuadro de las actividades económicas realizadas por mujeres y hombres en el ámbito económico. El objetivo es dar cuenta de cuáles son los sectores donde existe más participación laboral femenina.

Tabla 2.

Actividades económicas ocupadas por Mujeres.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	MUJERES	HOMBRES
Comercio	25.5%	25.2%
Restaurantes y Servicios de Alojamiento	4.5%	14.0%
Servicios Profesionales, Financieros y Corporativos	19.0%	23.4%
Servicios Sociales	16.8%	10.2%
Servicios Diversos	15.9%	10.9%
Gobierno y Organismos Internacionales	7.6%	7.5%

Fuente: Boletín mensual "Ciudad de México, las mujeres y su contexto"

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral es especialmente relevante en los comercios con un 25.5%, por otro lado, se encuentran los servicios profesionales, financieros y corporativos con un 19.0%. Esto tiene que ver con el aumento del nivel educativo, ya que es un factor importante para la determinación de la participación laboral femenina.

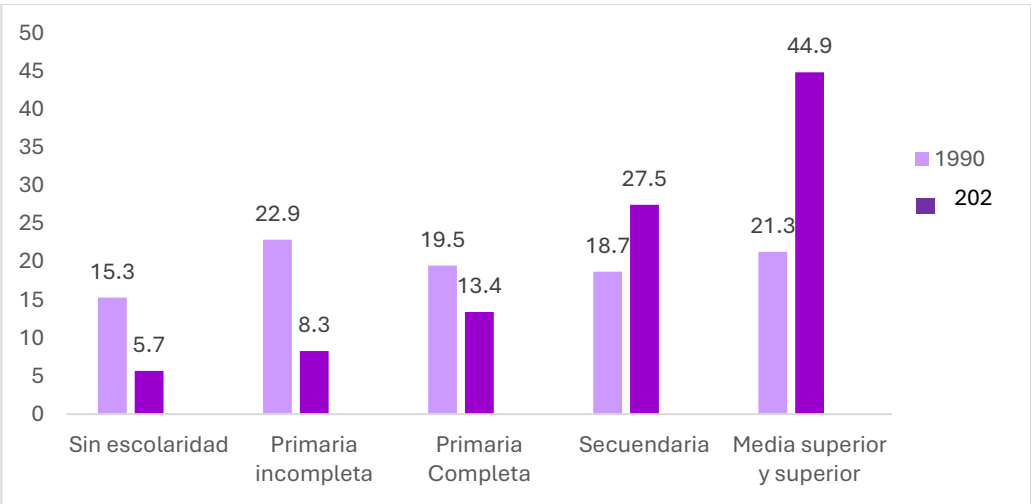
Según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2022) en 1990 y el 2020, las mujeres de 5 a 17 años lograron un crecimiento sustancial en la escolaridad. La figura 6, muestra el porcentaje de asistencia escolar de ambos sexos, es posible observar cómo los niveles de escolaridad son inferiores para las

mujeres, excepto en el nivel primaria. Con respecto a las edades, de 6 a 11 años, cuando se estudiaba normalmente la educación primaria, la medida de asistencia escolar por parte de las mujeres reveló un incremento entre 1990 y el 2020 (pasó del 89.5% al 95.6 %). La tasa de asistencia para las mujeres de 12 a 17 años pasó del 62.8 % en 1990 a 82.9 % en el 2020.

Durante el periodo de referencia, hubo un crecimiento respecto al nivel educativo de las mujeres: En 1990, ese porcentaje fue de 15.3 por ciento, para el 2020, 5.7 % de 15 años y más años no tenía ningún nivel de formación, con respecto a los niveles de escolaridad de media superior y superior, la distancia fue relevante. Para 1990, 21.3 % de las mujeres de 15 y más años se encontraba en dichos niveles: en 2020, 44.9 % cursaba estos niveles.

Figura 6.

Población Mujeres de 15 y más años, por Nivel de Escolaridad, 1990 y 2020 (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Mujer Datos Nacionales (2023)

Si bien la participación de las mujeres en los últimos años ha tenido transformaciones y han existido avances respecto a la inclusión, los espacios de trabajo siguen estando divididos por género.

Con respecto a la evaluación de las diferencias económicas, educativas, políticas, culturales y/o sociales entre mujeres y hombres, existe un crecimiento de políticas públicas, las cuales tienen la finalidad de que se lleve a cabo un desarrollo de la igualdad.

Respecto a este tema se diseñaron diferentes métodos como el Índice de la Brecha Global de Género (GBG), que elabora el Foro Económico Mundial, con la finalidad de estudiar la participación de las mujeres en la esfera económica, educativa, de la salud y política (INEGI,2023).

Respecto a los datos Regionales de América Latina y el Caribe, existen ocho regiones en las que se dividen los países para calcular la *brecha global de género*. En el siguiente cuadro se puede observar el lugar que ocupa México a nivel mundial y regional.

Tabla 3.

Primeros diez países de América Latina y el Caribe con mayor desigualdad de género según el índice global. Brecha de Género 2023.

Lugar regional	Lugar mundial	País	Avance en la igualdad de género	Brecha de género pendiente por cerrarse
1	7	Nicaragua	81.1	18.9
2	14	Costa Rica	79.3	20.7
3	24	Jamaica	77.9	22.1
4	27	Chile	77.7	22.3
5	31	Barbados	76.9	23.1
6	33	México	76.5	23.5
7	34	Perú	76.4	23.6
8	36	Argentina	76.2	23.8
9	42	Colombia	75.1	24.9
10	50	Ecuador	73.7	26.3

Fuente: Boletín mensual "Ciudad de México, las mujeres y su contexto (2023).

De acuerdo con el GBG, México ocupa el lugar 33 en el mundo y el número 6 en América Latina y el Caribe, con una diferencia de género del 23.5%. En el siguiente cuadro se pueden contemplar dichos índices para el periodo del 2018 al 2023. (INMUJERES s/f)

Tabla 4.

Índice Global de Brecha de Género, México, 2018- 2023.

Lugar a Nivel Mundial	50º	25º	34º	31º	33º
Porcentaje de Brecha por Cerrarse	27.9	24.6	24.3	23.6	
	2019	2020	2021	2022	2023

Fuente: Boletín Mensual “Ciudad de México las mujeres y su contexto.

Estos datos e informes nos brindan, aspectos y hallazgos de exposición de los diferentes géneros, reflejando la distinción de sexos, en función de los ámbitos laborales y socialización tanto de mujeres como de hombres (Boletín Mensual “Ciudad de México las mujeres y su contexto).

Tras lo mencionado podemos observar que el mercado laboral se ha vuelto demasiado complejo, con ello la importancia del análisis de la participación laboral de las mujeres, ya que nos ayuda a comprender de mejor manera cuáles son las condiciones y los avances respecto a la igualdad entre hombres y mujeres.

Sin duda la participación laboral femenina ha aumentado a través del tiempo, sin embargo, no podemos dejar a un lado que los centros de trabajo necesitan progresar hacia una mayor equidad de género. Enfocarse en organizaciones y recursos especializados en la materia para informar el diseño y el funcionamiento de políticas de inclusión ayudaría de manera significativa a mejorar el tema de la desigualdad en México.

ESTADO DEL ARTE.

Para complementar esta monografía realicé una búsqueda documental en la cual recolecté información que se ha escrito sobre mi tema, expondré los artículos y tesis seleccionados.

El primer recurso es una tesis de la autora Erika Isabel Soto Villalobos (2013), la cual lleva por nombre *La aportación de las mujeres en el ámbito laboral, cambios y permanencias en las significaciones culturales de las trabajadoras de la maquiladora del ejido colectivo*. Este trabajo aborda la participación de las mujeres en el ámbito laboral, en el ejido Batopilas el cual está ubicado en el centro norte de México en los límites de los estados de Durango y Coahuila. Para esta investigación se utilizaron herramientas como la etnografía, con la finalidad de describir las interacciones de los habitantes y cómo es que este ejido ha reaccionado ante este nuevo cambio en torno al rol de la mujer, también se emplearon otras técnicas cualitativas como la observación y entrevistas abiertas particularmente a las trabajadoras de la maquiladora. Por medio de estas técnicas la autora indaga sobre la carencia de estudios que tiene la mujer rural y los cambios que se presentan en su identidad como mujer. Una de las características del presente trabajo, ha sido la posibilidad de estudiar a las mujeres trabajadoras-rurales en su contexto cultural, por lo que retoma los aportes de Geertz (2003), Thompson (2002) y Giménez (2007), para poder definir la cultura como las estructuras de significación que se

desarrollan en contextos históricos. Considero que este trabajo aporta una gran reflexión ya que la autora al hacer su trabajo de campo toma en cuenta tres generaciones diferentes: las mujeres pioneras, las esposas de los ejidatarios y las actuales trabajadoras de la maquiladora. En los diferentes grupos podemos encontrar pequeñas transformaciones que resultan significativas para poder entender los símbolos culturales de un grupo, los cuales permiten entender cómo es que la mujer a través de diferentes generaciones ha trascendido las limitaciones tradicionales en el ámbito público y se ha integrado a la sociedad de manera más amplia tanto en lo laboral como lo social, lo que ha permitido como es que se transforman los roles y la valoración cultural de los géneros específicamente el de la mujer.

El segundo recurso es una tesis de Ariela Aguirre López (2021), titulada *Condiciones laborales de mujeres trabajadoras con hijos en primera infancia en la ciudad de Xalapa, Veracruz*. Este recurso se enfoca en las condiciones laborales desde una perspectiva de género, tiene como finalidad entender el entorno de las condiciones laborales de las madres trabajadoras con hijos en primera infancia. Dicha investigación tiene un enfoque cuantitativo y está dirigida a un grupo denominado Tribu Corazón de la ciudad de Xalapa, Veracruz, el cual se conformó por 110 mujeres trabajadoras de diferentes sectores y diversidad socioeconómica. De acuerdo con la opinión de las participantes se logra evidenciar el cambio cultural al que se enfrenta la mujer respecto al rol que ocupa en la familia. En cuanto a las condiciones laborales se reconoce que existe la falta de espacios como guarderías,

lugares para lactancia, así como horarios flexibles, en conclusión, existe una falta de derechos laborales, por lo que considero que este trabajo ayuda hacer una reflexión sobre la realidad que viven muchas mujeres y en general ayuda visibilizar este tipo de necesidades para que puedan ser resueltas.

El tercer recurso es una tesis de Viridiana Rocha Roque (2012), la cual lleva por nombre *Análisis del rendimiento escolar de hijos de madres trabajadoras*. Esta investigación nos habla sobre cómo es que impacta la condición de ser mujer trabajadora en la familia y cuál es el rendimiento escolar de los hijos de dichas mujeres. Acerca del papel de la mujer se hace un análisis en el cual se hizo un acercamiento a sus antecedentes históricos y vinculaciones con los movimientos feministas. Con respecto al rendimiento escolar de los hijos se enfoca al lugar que ocupa el interés y dedicación de los padres en el rendimiento, así como el apoyo que brinda la escuela a los padres de familia. Este trabajo es de tipo cualitativo, en el cual se utiliza la técnica de entrevista, con el objetivo de conocer cuáles son sus principales áreas de trabajo, y si tienen algún otro ingreso económico, también indaga cuál es la atención que le brindan a sus hijos y cómo es que manejan esta situación. Desde mi punto de vista éste permite entender la historia de la mujer a través de los años ya que retoma temas históricos importantes que reflejan las batallas por las que han luchado miles de mujeres para que a lo largo del tiempo las futuras generaciones sean reconocidas no solo como reproductoras de vida si no como agentes participantes de una sociedad.

El cuarto recurso es un artículo de María Victoria Castilla (2009). Se titula *Individualización, dilemas de la maternidad y desarrollo laboral: continuidades y cambios*. En este texto, se analizan los procesos de individualización y de reflexibilidad que están relacionados con los límites entre los espacios público y privado, específicamente, los dilemas que enfrentan las mujeres entre la maternidad y el desarrollo laboral dentro de las sociedades modernas contemporáneas. También se abordan las transformaciones que experimentan las mujeres trabajadoras respecto a sus relaciones de familia y su nivel socioeconómico. Como menciona Castilla, en los últimos años hemos sido testigos de un creciente debilitamiento de las formas de vida tradicionales en el marco de una sociedad cambiante y la maternidad no se escapa de estas transformaciones. En esta etapa de la modernidad, la maternidad se transforma en una experiencia reflexiva, ya que el incremento de la participación de la mujer en el trabajo privado le permite tener más individualidad sobre sus decisiones en el que la mujer moderna se cuestiona respecto a su tiempo y espacio para llevar a cabo la etapa de maternidad. En este artículo se desarrolla un análisis teórico crítico de lo que se considera es uno de los dilemas fundamentales al que se enfrentan la mayoría de las mujeres: tener que elegir entre los intereses laborales y el cuidado de hijos. Con esta investigación la autora concluye que las madres del nuevo milenio siguen planificando su proyecto de vida en torno a la familia y, a la vez, sienten la necesidad de contar con una vida profesional propia y una presencia en el ámbito público a todos los niveles. Considero que investigaciones como éstas permiten entender los cambios que experimentamos las mujeres contemporáneas y la realidad de muchas mujeres que deciden posponer la maternidad o elegir un tipo de familia menos tradicional ya que

habla de que las prioridades de la mujer hoy en día no solo están enfocadas en la esfera privada.

El quinto recurso consultado fue un artículo el cual lleva por nombre *Maternidad, trabajo y familia: reflexiones de padres de familia contemporáneos*, escrito por María Antonieta Covarrubias (2012). Este artículo aborda el constante cambio de la sociedad, muestra el aumento de la inserción de la mujeres en el ámbito laboral también se retoman los cambios de roles y las expectativas de género, utiliza la metodología cualitativa ya que se realizan entrevistas a 10 familias de clase media de la zona conurbada de la Ciudad de México para poder entender la perspectiva sociocultural de los padres contemporáneos, en estas entrevistas se aborda el desarrollo personal, profesional, la formación de pareja, la construcción de familia, la maternidad. Los datos de este trabajo arrojan una modificación en las ideologías, creencias y costumbres lo que ayuda a que la mujer se vuelva independiente y productiva, la autora retoma algunos autores como, Barbieri, García y Oliveira, Wainerman para abordar las representaciones sociales, en cuanto a los cambios de vida aborda al autor Giddens para poder explicar ampliamente lo que implica ser un padre contemporáneo. Considero que es un artículo muy completo y que esta investigación nos permite entender las nuevas relaciones y organización de las familias contemporáneas.

El sexto recurso es un artículo de Verónica Vázquez García., Naima Cárcamo Toalá Jazíbi., Neftalí Hernández Martínez, (2012). titulado *Entre el cargo, la maternidad y la doble jornada. Presidentas municipales de Oaxaca*. Este artículo aborda las posibilidades que tienen las madres de participar en el ámbito político, menciona que las esferas de familia y trabajo se han concebido como opuestas y contradictorias ya que las madres de familia que trabajan en la política aspiran a lugares más bajos debido a su poca disponibilidad para cargos más grandes. Por medio de una metodología cualitativa en la cual se utilizaron diferentes técnicas como la etnografía y entrevistas que se aplicaron a las mujeres que han gobernado un municipio Oaxaqueño, se logró saber que la relación entre maternidad y el trabajo de presidencia municipal depende de aspectos como: el estado civil de las mujeres, la edad de sus hijos e hijas, la posibilidad de contratar ayuda doméstica ya que el hecho de que las mujeres tengan un puesto de prestigio y responsabilidad no las exenta de la doble jornada laboral, ni tampoco se generan reestructuraciones para que el trabajo no remunerado se reparta entre los integrantes de la familia, y presencia laboral van cambiando o dependen de su estado civil, edad de hijos, y sus estrategias respecto a su hogar. Considero que este artículo refleja la realidad de muchas madres trabajadoras que se enfrentan a una doble jornada laboral ya que requieren de ayuda doméstica o de la familia para poder cumplir con ambos roles, por lo que es de suma importancia concientizar respecto a las necesidades de mujeres que trabajan y tienen la responsabilidad de un hogar.

El séptimo recurso es un artículo de Gina Zabłudovsky (2007), titulado *Las mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas de poder*, en este trabajo se analizan los cambios de la participación femenina en el ámbito laboral. En dicha investigación se retoman datos estadísticos de la educación superior, los cargos de representación política y algunos puestos de dirección empresarial en México y el mundo. Con base en la interpretación de esta información recabada se exponen las oportunidades y obstáculos para el desarrollo de las mujeres en los ámbitos señalados en el cual se puede observar que las transformaciones en la población ocupada del país se han visto acompañados por cambios en los valores relacionados con las familias, el trabajo y las mujeres. Este artículo nos deja ver que durante la última década en México se ha producido un aumento en la presencia de mujeres en la educación superior, las responsabilidades de dirección y los cargos de autoridad en las distintas instituciones, en cargos el sector público y privado y en la sociedad en general.

El octavo recurso es un artículo de Claudia Verónica Sánchez Castillo (2012), el cual lleva por nombre *Satisfacción de mujeres trabajadoras con la relación familiar y el trabajo*. En esta investigación la autora aplicó pruebas de relaciones entre familia y trabajo a 143 mujeres que cursaban la residencia médica, a 100 maestras y 100 amas de casa del estado de Sinaloa, en dicha investigación se abordan dos panoramas respecto a la incorporación de la mujer al mercado laboral por un lado resulta positiva ya que se beneficia en aspectos económicos y profesionales, mientras que por el otro la etapa familiar se ve afectada ya que se contrapone con

sus actividades del hogar modificando su tradicional papel de madre de familia, esta transformación no solo se trata de reconocer los cambios respecto a la institución de la familia si no de reconocer que la independencia que va generando la mujer puede ser una pauta para que las mujeres tengan más oportunidades y pueda ser reconocida en otros ámbitos fuera del hogar y por otro lado que el género masculino tenga participación con las tareas domésticas, para poder hacer un balance respecto a la doble jornada laboral a la que se enfrentan la mujeres que trabajan.

La búsqueda, selección y organización de estos recursos me permitió descubrir qué se dice y qué tipo de investigaciones hay con respecto al de la familia y el posicionamiento laboral de las mujeres. En particular explorar y reflexionar acerca de las investigaciones que ya existen respecto a mi tema de investigación fue de gran ayuda para poder conocer nuevos sentidos y contextos.

Considero que el estado del arte fue importante ya que el análisis que logré obtener acerca del campo de investigación de mi tema me ayudó a obtener nuevas perspectivas teóricas.

Por lo anterior, esta búsqueda me permitió actualizarme y descubrir hasta dónde han avanzado las investigaciones respecto al tema de la inserción al campo laboral de las madres trabajadoras y de este modo verificar cómo es que en la actualidad se aborda dicho tema de investigación.

REFLEXIONES FINALES.

Con el paso del tiempo el papel de la mujer ha presentado cambios importantes en la estructura social. Sin duda, uno de los más importantes ha sido su incorporación al mercado de trabajo.

Dichos cambios han producido una nueva relación entre trabajo/familia, es decir el estereotipo tradicional de familia que se basaba en la unión de un hombre y una mujer en matrimonio, con hijas(os), este tipo de familia ha evolucionado hasta reconocer la existencia de una gran diversidad de grupos de personas unidas por vínculos. Entre las transformaciones producidas en los espacios productivo y reproductivo, la mujer es la que ha experimentado mayores cambios, los cuales tienen que ver con los diferentes roles que debe cumplir.

A partir de este contexto se analizaron los procesos de transformación en relación con los espacios público y privado, específicamente, los cambios que enfrentan las mujeres entre la maternidad y el desarrollo laboral. Es importante mencionar que dichas transformaciones han surgido a partir de los procesos históricos y culturales.

Gracias a la recopilación de datos históricos y cuantitativos sobre la participación laboral de las mujeres en México, puedo concluir que, aunque la intervención laboral femenina ha ido aumentando en los últimos años, no es igual a la de los hombres; esta situación nos conduce a una reflexión acerca de los retos que para generar beneficios que les permitan entrar y permanecer en el ámbito laboral.

Finalmente lograr una estabilidad entre el trabajo y la familia es una tarea difícil para cualquier mujer, además de los retos que enfrentan las mujeres como la doble jornada laboral que opera como barrera en la inserción laboral femenina debido a que el trabajo no remunerado de las mujeres ha estado muchas veces invisibilizado y por esto se le ha dado poca valoración, también de la segregación horizontal y vertical del mercado laboral, que va acompaña de la ya mencionada brecha de género, dichas condiciones operan como barreras para una inclusión plena en el mercado laboral.

Por último, es importante entender que no solo se trata de reconocer la independencia que va ganando la mujer a través de la transformación de la familia tradicional, sino las transformaciones que tienen que ver con cambios en su vida cotidiana a nivel individual y social, ya que la participación de las mujeres en la esfera pública ha permitido que se modifiquen los roles y estereotipos de género, y al mismo tiempo se han desarrollado avances que reflejan una igualdad de

género. Sin embargo, aún persisten obstáculos que limitan la participación de las mujeres que son madres en el ámbito laboral, tales como: la carga desproporcionada de trabajo doméstico no remunerado, el limitado acceso a instancias infantiles, los estereotipos de género, la falta de acceso a oportunidades respecto al desarrollo profesional entre otros aspectos, por lo que seguir luchando por la igualdad de género con determinación permitirá que las sociedades reconozcan los avances que se han logrado respecto a los derechos de la mujer a lo largo de los años, es decir abogar por un cambio en la percepción y en las prácticas es crucial para lograr una verdadera igualdad de género.

Finalmente puedo concluir que gracias a la historia lucha por los derechos de las mujeres en la actualidad el papel de la mujer en sociedad se percibe de manera diferente y con el paso del tiempo el rol de la mujer ha tomado nuevos caminos más allá de los familiares. En cuanto al mundo laboral ha ido ganando un espacio importante por sus propias capacidades y habilidades, es decir las mujeres de hoy en día son capaces de asumir responsabilidades, obligaciones y actividades que incluyen los desafíos laborales.

Fuentes de consulta.

Aguirre, A. (2021). *Condiciones laborales de mujeres trabajadoras con hijos de primera instancia de Xalapa Veracruz* (Tesis de licenciatura). Universidad Veracruzana.

Amplias M. (2023). *El 8M, Día Internacional de las Mujeres y las Niñas*. Gaceta Políticas, el órgano informativo de la FCPyS, Extensión Universitaria (CEU).

Ávila, F. (2004). *Ricardo Flores Magón una relectura en su centenario luctuoso*. Instituto Nacional de Estudios Históricos.

Avolio, E., Mendoza, G. (2017). *Progreso y evolución de la inserción de la mujer en actividades productivas y empresariales en América del Sur*. La Cepal (nùm. 122) p.p 36-62.

Bautista, A. Sánchez, G. (2017). *¿Es la doble jornada igual para todas? Distribución y factores determinantes del trabajo doméstico y extra-doméstico entre madres jefas de hogar y madres esposas*. Universidad de Texas en San Antonio.

Boletín mensual "*Ciudad de México, las mujeres y su contexto*" (marzo 2023).

Carol, Alfredo Orlando (2009). *La familia como institución. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de*

Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología.

Castilla, M. (2009). *Individualización, dilemas de la maternidad y desarrollo laboral: Continuidades y cambios.* Intersecciones en Antropología, vol. 10 (núm. 2) pp. 343-358.

Castro, A. Burgos, C. Rocha, T. (2018). La división sexual del trabajo reproductivo en México: experiencias prácticas y significados en parejas jóvenes de doble ingresos. *Revista Latinoamericana Antropológica del Trabajo.*

Castro, F., Cabilas, M. (2010). *La familia una realidad Histórica y Sociocultural.* Galego portuguesa, Vol. 18, (nùm 2), p.p 30- 40.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. *Brecha salarial, una de las grandes barreras para la igualdad de género. Blog Gobierno de México.*

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/brecha-salarial-una-de-las-grandes-barreras-para-la-igualdad-de-genero?idiom=es>

Cepal (2018). "Brechas de género" Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género.

https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf

Cepal (2023). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.*
<https://oig.cepal.org/es>.

Covarrubias, M.A. (2012). *Maternidad, trabajo y familia*. Reflexiones de madres-padres de familias contemporánea. Revista Estudios de Género. La Ventana, vol. IV (núm. 35) p.p 183 – 217.

Cuenta de Satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México (CSTNRHM, 2022).

Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Mujer Datos Nacionales (2023). Comunicado de prensa.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_M2023.pdf

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2024.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

García, B., Oliveira, O. (2007). Una obra sobre las dinámicas familiares en México. Economía, Sociedad, y Territorio. Vol. VI (NÚM 23) p.p. 833- 848.

Garza, M. (2016). *El derecho al sufragio de la mujer*. Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. Vol. XXVI (nùm2) pp. 43-59

Giddens Anthony Sutton Philip W. (2013). 7ª Edición Sociología Alianza.

Girón, Alicia; González Marín, María Luisa y Jiménez, Ana Victoria (2008): *Breve historia de la participación política de las mujeres en México*. In: Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD, Las Ciencias Sociales.

Gómez., Huesca, L., Horbath, J. (2017). *Estudio de la segregación ocupacional por razón de género en el sector turístico de México*. El periplo sustentable (nùm.33).

Grilli, D. (2012). *Las Soldaderas*. Melibea Vol. 6, pp. 51 – 60.

Huerta, G. (2004). *La mujer en la nueva cultura laboral*. Derechos reservados, Partido Acción Nacional.

Instituto Nacional de las mujeres. (2006). *“Brechas de género” Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género*. Tercera reunión regional sobre población y desarrollo de América Latina y el Caribe

[.extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documento](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documento)

Instituto Nacional de mujeres (2019). *Glosario por la Igualdad*.
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>

Ibáñez, M., García, E., Aguado, E. (2022). *Mujeres en mundos de hombres: segregación ocupacional de género y mecanismos de cierre social de acceso en profesiones de dominación masculina*. Sociología del Trabajo. (nùm.10) pp. 229 – 343.

Instituto Nacional de mujeres. (2023). *Compendio de boletines Serie “Desigualdad en Cifras”*.

<https://www.gob.mx/historico-instituto/documentos/compendio-de-boletines-serie-desigualdad-en-cifras>

Lamas, M. (2002). El género la construcción cultural de la diferencia sexual. Centro de Investigación y Estudios de Género.

López, V. (2023). Aproximaciones teórico-conceptuales a la doble jornada laboral femenina. El caso de Guadalajara, Jalisco, México.

Lorenzano, S. (2016). *Bordar la memoria del temblor*. Sulle Migrazioni, (nùm.12), pp. 208 – 212.

Mancillas López Yaucalli, (2019) El trabajo de cuidados y doméstico, una mirada desde el trabajo no remunerado

Naciones Unidas. Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo. (ONU Mujeres.)

<https://www.un.org/es/observances/womens-day/background>

- Oliveira, O. D. (2009). La familia / Unidades domésticas y familias censales. *Demos*, (001).
- Orlando, C. (2009). *La familia como institución*. Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR.
- Padrero, M., Rendòn, T., Barron M. (19997). *Segregación ocupacional por género en México*. UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Piedra, Nancy. (2016) *El poder y los afectos en análisis de las relaciones y transformaciones en las familias*. Reflexiones, vol. 95 (núm. 2) pp. 9-21.
- Pilaszek, M., Rojo, O. (2007). *La participación de la mujer en la revolución mexicana. Tres trayectorias*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- Ramos, C. (1989). *Mujeres Trabajadoras en el Porfiriato*. Revista de la Edición históricos, monográfico único.
- Ramos, C. (2012). *Hogares y talleres: Trabajadoras urbanas en el Porfiriato Mexicano 1876-1910*. Semestral De Ciencias Sociales Y Humanidades, vol. 15(nùm.27pp. 77- 100.

Rocha, Viridiana (2012). *Análisis del rendimiento escolar de hijos de madres trabajadoras* (Tesis de licenciatura) Universidad Pedagógica Nacional.

Reynoso, L. Bañulos, D. Horbath, C. (2017). Estudio de la segregación ocupacional por razón de género en el sector turístico de México. El periplo sustentable no.33.

Rivera, M. (2023). *La necesidad de supervivencia: El papel de la mujer obrera durante el Porfiriato*. Historia Agenda, vol. (nùm 45), pp. 22–29. Rocha, V. (2012). *Análisis del rendimiento escolar de hijos de madres trabajadoras*. (Tesis de licenciatura) Universidad Pedagógica Nacional.

Rocha, I. (2018). *Soldaderas y soldados en la Revolución Mexicana. En los campesinos o empuñado en armas en los escenarios bélicos*. Dimensión Antropológica, vol. 7, pp. 159 - 184.

Rocha, V. (2012). *Análisis del rendimiento escolar de hijos de madres trabajadoras*. (Tesis de licenciatura) Universidad Pedagógica Nacional.

Ruiz, R. (2002). *La violencia política una visión desde el Género*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sabater, M. (2014). *La interacción trabajo familia. La mujer y la dificultad de conciliación laboral*. Relaciones laborales, (nùm30) p.p. 163-198.

- Sánchez, C. (2012). *Satisfacción de mujeres trabajadoras con la relación familiar y trabajo*. Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, volumen 50 (nùm. 2), p.p 135-140.
- Sánchez, M. Ambrosio, M. (2010). *El acoso laboral en contra de la mujer en México (BOMBBING)*. Revista Latinoamérica de los Derechos Sociales.
- Soto, I. (2013). *La aportación de las mujeres en el ámbito laboral, cambios y permanencias en las significaciones culturales de las trabajadoras de la maquiladora del ejido colectivo*. (Tesis de licenciatura). Colegio de San Luis.
- Uribe, P. (2010). *Los hogares unipersonales: nueva tendencia en la estructura familiar*. Tendencias y Retos, (nùm 15), pp. 57 – 68.
- Vázquez García,V.,Cárcamo Toalá. J.,& Hernández Martínez, N.(2012).Entre la maternidad y la doble jornada. Presidentas de Oaxaca Perfiles Latinoamericanos, (39),31-57.
- Ventura, k. (2018). *Los derechos de la mujer y la evolución histórica del derecho a votar y ser votada n México 1916- 2017*.
- Vázquez, G; Cárcamo, T; Naima, J., Hernández, N. (2012). *Entre el cargo de la maternidad y la doble jornada. Presidentas municipales de Oaxaca*. Perfiles Latinoamericanos, (nùm. 39) p.p 31- 57.

Zabludovsky, G. (2007). *Las mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas de poder. Política y Cultura*. (nùm. 28) p.p 9 - 41.

Zamudio S, F. J; Ayala Carrillo, M.D, & Arana Ovalle, R. I. (2014). *Desigualdades de género en el contexto mexicano Estudios Sociales*. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional,22(44),249-279.